

ACTA No.55/2016

----- En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las **8:36 horas (ocho horas con treinta y seis minutos)** del día **martes 22 de noviembre del 2016 (dos mil dieciséis)**, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la **DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA** del H. Cabildo, (periodo Constitucional 2015-2018). El ciudadano José Guadalupe García Negrete, Presidente Municipal, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
- 2.- Instalación formal de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del acta No. 54/2016.
- 5.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal, para la autorización de la posible firma de un contrato de asesoría para el trámite de donación de gasolina, diesel y asfalto de PEMEX, que celebran el Gobierno Municipal y por la otra Empresa Núcleo Regional de Solución, S.C.
- 6.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal, para la autorización de la posible firma de un contrato de comodato que celebran por una parte la inmobiliaria 1996, S.A. de C.V. representada por su apoderado José Alejandro González Velasco y por la otra el Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario de este H. Ayuntamiento.
- 7.- Dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte del H. Cabildo del Municipio de Tecomán, Colima, respecto al exhorto que se hace a las autoridades de los tres órdenes de Gobierno para que garanticen las condiciones de seguridad al personal médico, residentes y pasantes que se encuentren laborando en clínicas y hospitales en zonas del país considerandos como de alto riesgo.

8.- Dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte del H. Cabildo del Municipio de Tecomán, Colima, respecto al exhorto que se hace a las autoridades de los tres órdenes de Gobierno para adecuar el Reglamento Municipal de Tránsito para promover y sancionar a quienes atenten y no respeten los lugares destinados para personas con discapacidad.

 9.- Dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del H. Cabildo del Municipio de Tecomán, Colima, respecto al exhorto que se hace a las autoridades de los tres órdenes de Gobierno para que en el ámbito de su competencia garanticen la libertad de expresión y seguridad a defensores de Derechos Humanos, Periodistas y Medios de Comunicación.

 10.- Dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte del H. Cabildo del Municipio de Tecomán, Colima, respecto al exhorto que se hace a las autoridades de los tres órdenes de Gobierno a seguir trabajando en unidad y de manera coordinada para que el nuevo sistema de justicia penal, logre consolidar un sistema eficiente, moderno y con resultados inmediatos.


 11.- Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Rural del H. Cabildo de Tecomán, Colima, respecto a la solicitud que hace el Ing. Sergio Agustín Morales Anguiano Secretario de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Colima, para que se autorice habilitar un corral en el Rastro Municipal de Tecomán, para depositar ganado de dudosa procedencia detectado por las autoridades competentes de Procuración de Justicia.


 12.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal respecto a las visitas que en varias ocasiones ha hecho el Lider Sindical C. Audelino Flores Jurado, sobre el tema particularmente de SEIS bibliotecarios adscritos a este Ayuntamiento para que se regularice la nivelación de salarios.

13.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del H. Ayuntamiento respecto a la solicitud que hace el Lic. Bernardino Pérez Castillo, para prohibir el uso de caballitos PONY como ruletas en la Feria del limón de esta ciudad, y para que se le exhorte al Instituto de Feria de Limón.

14.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del H. Ayuntamiento respecto a la solicitud que hace el C. ALBERTO PULIDO MUNGUÍA, en la que solicita la regularización de un terreno que le donaron a él sin darle documentos, el cual tienen en posesión desde el año 2004, y está ubicado en la calle Pino Suárez No.314, de la colonia centro, de esta ciudad.

15.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del H. Ayuntamiento respecto a la solicitud que hace el C. FELIPE QUIROZ FLORES, en la que solicita la regularización de un terreno, el cual tienen en posesión desde hace 44 años, ubicado en la calle Pino Suárez No.840, Colonia Benito Juárez de esta ciudad.

16.- Asuntos generales.

17.- Clausura de la sesión.

--- En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el C. José Guadalupe García Negrete, instruyó al C. Lic. Salvador Ochoa Romero, Secretario del H. Ayuntamiento para que realice el pase de lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia, contando con la asistencia de: El Ciudadano JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE, PRESIDENTE MUNICIPAL, C.VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR SÍNDICO MUNICIPAL, C. ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ, REGIDOR, C. PATRICIA ALEJANDRA GARCÍA CAMACHO, REGIDORA, C. RAMÓN MORENO CAMACHO, REGIDOR, C. MARÍA LUISA MUÑOZ AGUILAR, REGIDORA, C. MARTÍN CÁZARES ZÁRATE, REGIDOR, C. PERLA ROCÍO ANGUIANO BALBUENA REGIDORA, C. LIC. ARTURO GARCÍA ARIAS, REGIDOR, C.P. FRANCISCO MARES BELMONTE REGIDOR, C. BRENDA ARACELI CASTILLÓN OCARANZA REGIDORA, C.MA. DE JESÚS MARTÍNEZ AGUAYO, REGIDORA, Y GERARDO ALBERTO CRUZ LIZÁRRAGA, REGIDOR, informándole al Presidente que se ha comprobado la asistencia de los 13 miembros del Cabildo, por lo tanto existe quórum legal. -----

- - - - El **Presidente Municipal**, pasó al desahogo del segundo punto del orden del día. -----

- - - - En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, el **C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE, Presidente Municipal**, en virtud de existir el quórum legal, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: "**hoy Martes 22 de noviembre del 2016 (dos mil dieciséis), siendo las 8:36 horas (ocho horas con treinta y seis minutos) declaro legalmente instalada esta DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA del H. CABILDO.** -----

- - - - Para el desahogo de **TERCER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario, que diera lectura al orden del día propuesto para la sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento **LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO**, y una vez que se dio lectura. El **Presidente Municipal**, preguntó si hubiera algún comentario, no habiendo instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero**. Sometió a la consideración del orden del día que se acaba de leer. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

- - - - En el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento diera lectura al acta No. 54/2016. Procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero**, solicitó la dispensa de la lectura, en virtud de haberles remitido copia a cada uno, resultando aprobado por unanimidad de votos.

A continuación el **Secretario del Ayuntamiento** preguntó si hubiera alguna observación. No habiendo. El **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva para la aprobación, haciendo uso de la voz el **Lic. Salvador Ochoa Romero**. Sometió a la consideración la aprobación del acta No. **54/2016**, informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

- - - En el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, presentó una propuesta, para la autorización de la posible firma de un contrato de asesoría para el trámite de donación de gasolina, diesel y asfalto de PEMEX, que celebran el Gobierno Municipal y por la otra Empresa Núcleo Regional de Solución, S.C., solicitándole al Secretario del Ayuntamiento informe lo relacionado a este asunto,

procediendo el **Secretario** manifestó... con el citatorio se les envió un proyecto de este convenio que consiste en la donación de gasolina, diesel y asfalto por parte de PEMEX y la empresa que aparece aquí abajo, que se llama núcleo regional de sumisión S.C. es una empresa de gestoría que venía a platicar con el Presidente Municipal, aquí está el Señor que es miembro de la empresa y ella tienen el compromiso, nos decía que PEMEX hizo una depuración a los municipios que se les podía donar en el Estado, salieron agraciados los municipios de: Villa de Álvarez, Colima y Tecomán pero hay que hacer un trámite de gestión para concluir eso directamente a la Empresa PEMEX, entonces ellos ofrecen sus servicios al Ayuntamiento en este convenio, para que ese diesel, gasolina y asfalto pueda llegar al Municipio, me dicen que es hasta un 70% de lo que se gasta al año de combustible en lo referente a diesel y gasolina y en cuanto a lo referente al asfalto, puede ser las toneladas que se necesitan siempre y cuando se justifique en qué vialidades se utilizaría previa comprobación a la autoridad, ellos como gestores piden que se pague un 30% de lo que recibe el Municipio, no piden adelanto, ningún anticipo si no de lo que vaya llegando al Municipio se les dé el 30%, igual el total del asfalto, aquí uno de los requisitos es de que acuda al Municipio a trasladar al asfalto desde la planta de PEMEX, me dicen que la más cercana es Manzanillo porque ya la siguiente es hasta Salamanca, esa una de las condiciones, el traslado a cuenta del Ayuntamiento, es el punto de este convenio.

Hizo uso de la voz el Regidor **Arturo García Arias** para manifestar... Yo quiero comentar que se me hace mucho el 30% para hacer una gestión, se me hace una cantidad muy alta, yo creo que una gestión no puede llevar el 30%, casi es un tercio Presidente, quisiera saber cuál es tu opinión y que manera hay de negociar con ellos que sea una cantidad menor. **El Presidente Municipal** responde.... Nosotros ya mandamos solicitud a PEMEX hicimos toda una gestoría, aquí creo que hay una confusión, mencionaba Chava que ya salimos beneficiados, nadie se ha beneficiado hasta ahorita en el Estado, se va hacer un trabajo, ellos como empresa dicen ustedes ahorita no le van a invertir nada, nosotros vamos hacer nuestra labor y ya que nosotros entramos. **Continúa exponiendo.** Me gustaría darle el uso de la voz a la persona gestora para analizarlo este asunto, solicitándole al Secretario reciba la votación correspondiente procediendo el **Secretario del Ayuntamiento** manifestó que resultó aprobado por unanimidad. Haciendo uso de la voz el

Señor David Aragón manifiesta... El motivo de mi visita es para comunicarles que tuvimos un acercamiento con el Presidente Municipal para ofrecerles un servicio de gestoría en el trámite de donación por parte de PEMEX al Municipio de Tecomán en materia de gasolina, diesel y asfalto, en el Estado de Colima, nada más salieron 3 Municipios beneficiados en el Estado por parte de PEMEX, como lo comentaba el Secretario, es Villa de Álvarez, Colima y Tecomán, Manzanillo no salió beneficiado, la dinámica de este tema es traerles el servicio de gestoría con el fin de que ustedes sean beneficiados y que aprovechen en este momento que dentro de la lista de PEMEX elaborada por ellos mismos, otorgando esta oportunidad a ciertos Municipios para que ustedes la aprovechen, obviamente está a su consideración, nosotros como despacho no les pedimos ningún tipo de anticipo, no ponemos en riesgo las participaciones Federales en ningún momento hasta que el monto de la gasolina diesel o asfalto llegue como primera ministración, una vez que se apruebe este asunto, las ministraciones se van dando mensualmente durante 1 año, cada vez que llega la ministración tanto de gasolina y diesel en forma de vales para que ustedes lo puedan utilizar con los gasolineros que actualmente trabajan, y se lleve a cabo de esta forma, lo que aplica aquí es lo que ustedes tienen presupuestado de combustible para el siguiente año, y siguiente ejercicio de administración fiscal del Municipio, esta ministración les ahorra un 70%, es decir de lo que ustedes tienen programado para ejercer, ese 70% ya no lo aplicarían a combustible, ese ahorro lo pueden destinar a cualquier otro programa o área del Municipio lo mismo aplica en el tema del asfalto, se pueden pedir todas las toneladas que se requieran por parte del Municipio para rehabilitación de calles o pavimentación, e incluso la generación de nuevas vialidades con la condición de que mes tras mes esté llevando una memoria fotográfica y un avance de las obras, en donde se esté aplicando el asfalto, nosotros como despacho cobramos una comisión de 30% por esta gestoría, el pago se hace mensualmente cada vez que llega la ministración de diesel, gasolina y asfalto, nosotros venimos y cobramos la parte correspondiente de esa ministración, así es durante todo el año, si están de acuerdo en que lleve a cabo este trámite así es como nosotros trabajamos, el primer caso de éxito es el Gobierno de Aguascalientes y aquí en el Estado ya estamos trabajando con Colima, no sé si tengan alguna duda.

El Regidor **Arturo García Arias** manifiesta... Me queda claro que es un beneficio para el Ayuntamiento y para el pueblo derivado de ello, pero hay 2 cosas que me llama la atención, una que ya está aprobado que se nos pueda dar por lo consiguiente la gestoría más bien es un trámite, yo no le veo que es lo que pueda hacer el despacho, si ya está aprobado para adquirirlo, ya nos lo van a otorgar, ustedes serían nada más el conducto, el medio para realizarlo, esa es una, y la otra que si no es excesivo el 30%, si no estuviera aprobado, y se tuvieran que hacer todas las cosas pertinentes que se requieren de acuerdo al despacho, para conseguirlas estoy de acuerdo, no del 30%, quizás de 20%, pero cuando ya todo está aprobado se me hace una cosa muy sencilla, ustedes ¿qué le van a invertir a la gestión, tiempo y algún trámite?, no veo gran cosa, por eso digo que se me hace excesivo, porque no es nada más el beneficio que se pueda tener como administración, sino que también es un beneficio que ustedes van a realizar y tenemos que hacer un convenio que acordar las condiciones del convenio, de lo consiguiente, yo le pido a usted como representante que consideren porque se me hace excesivo, no es un trámite que tengan que aportar demasiadas justificaciones para que les puedan otorgar el beneficio, usted mismo dice que ya salimos agraciados, que ya está aprobado, **El Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** manifiesta... Se me hace una adjudicación directa, la cual le damos entrada como dices directamente a una sola empresa ya sin concurso, alguna sin ninguna previa licitación en absoluto, ¿Qué monto estamos hablando en cuestiones, producto que la empresa va a tener como pago? Habla de un año de entrega, nosotros visualizamos algo en el 2018 en forma continua el contrato habla de un plazo no mayor del 28 de febrero del 2017 la entrega de los productos, entonces estamos hablando que los productos se entregaran a más tardar el 28 de febrero del 2017 y si creemos que va a ser algo muy importante, hay que ver donde se va a colocar tanto como asfalto, como combustible, entonces mi pregunta es ¿el contrato tiene una vigencia nada más hasta esta fecha o más adelante? Porque si están diciendo los productos serán entregados en un plazo no mayor de 28 de febrero del 2017, en las oficinas que ocupa el H. Ayuntamiento con un horario de 9:00 a.m. a 3 de la tarde, ¿quiere decir que ya tienen un plazo establecido como les van a entregar el producto?, si va a ser en febrero, entonces todo está arreglado para entregarlo, para prepararlo, para decir aquí esta es una adjudicación directa y si vamos a brincarla sin darnos cuenta adjudicándolo en esa forma

habría que tener otro tipo de adjudicación y no de esa forma. El Regidor **Francisco Mares Belmonte** manifiesta... Nosotros somos un ente de gobierno que tenemos la estructura jurídica, organizacional y en la representación social, yo considero que nosotros podíamos hacer esa gestión y evitarnos ese 30% directamente acudiendo a PEMEX, es una sola empresa no tendríamos que andar buscando en los países, Estado ubicaciones ni nada, es una empresa paraestatal y no es la primera ocasión en que se solicita de este apoyo bien necesario para el pueblo y cumplir nuestras funciones, válido es que si fuera muy urgente o estemos cortos en plazos lo ideal sería que alguien nos auxiliara para poder hacer más breve la gestión además de que somos prospectos y porque aparte está considerado Tecomán dentro de la consideración de la cruzada contra el hambre, yo creo que no tendríamos problema realmente en hacer la gestión, a nosotros para favorecer más el pueblo con ese beneficio, yo revisaba el asunto del contrato, que está elaborado como que estaban ensayando en hacerlo tiene muchos detalles, es un convenio imperfecto en muchos de los casos, por citar unas observaciones en la declaración de las partes se mencionan unas firma y al final se consignan otras, no aparece la figura ni la forma donde habrá de estamparse por la Síndico Municipal, se menciona el Secretario del Ayuntamiento y al final se le ignora ya no aparece, y en las cláusulas son repetitivas, algunas hablan de confidencialidad a nosotros, cómo ente Municipal nos rige los principios de la transparencia y la rendición de cuentas, entonces en ese sentido yo creo no hay secreto, sólo con PEMEX es con el único que hay que solicitar, no guardar secreto, a donde acudimos para que no sepan, y sí considero que si pudiéramos revisar, porque sencillamente pudiéramos ahorrarnos ese porcentaje o en su defecto como ya hizo la solicitud el Regidor Arturo, que la empresa nos pudiera considerar somos un Municipio dentro de la cruzada contra el hambre con muchas limitaciones, con una situación crítica y delicada con el golpe que le dio a las plantas la enfermedad del dragón amarillo, en ese sentido sería mi solicitud y creo no se necesita una empresa, no se quien hizo el convenio, no le encuentro la cuadratura, ni la gracia.

Toma la palabra el **Señor David Aragón** para manifestar..... son varios puntos, primero el tema de la pre-aprobación están dentro de una lista de posibles beneficiarios de PEMEX, ¿Por qué el 30%? Porque nosotros tenemos la relación directa con PEMEX, nosotros hicimos toda esta gestión para poder hacer

llegar esta donación a los Municipios que PEMEX tiene en esa lista, si bien es cierto la gestión como tal la pueden llevar a cabo ustedes sin ningún problema, de eso a que realmente si ustedes que hicieron alguna vez la gestión de este tipo previo con PEMEX y han sido beneficiados, entonces no tendría razón de ser que nosotros estuviéramos ofreciendo el servicio con ustedes, el 30% que nosotros cobramos es por la cadena que nosotros ya tenemos con PEMEX, nuestra empresa tiene un respaldo y tiene una relación estrecha con la gente de PEMEX por el trabajo que nosotros hacemos, pero ustedes pueden llevarla a cabo ante cualquier instancia Federal de aceptar esta gestión es un 30% con nosotros es un 30% de algo que ustedes no tienen, no puede ser caro por algo que no tienen. Se pondría a consideración este asunto, como primer punto, y. Segundo punto lo del tema del contrato, este contrato es de buena voluntad, nosotros no buscamos un contrato para que en su momento, sujetar al Municipio y en caso de incumplimiento entrar en términos legales o demandas simplemente es un convenio de buena voluntad, para que su área jurídica le haga las adecuaciones correspondiente, los revisemos ambas partes y lleguemos a un acuerdo, las firmas del mismo convenio ustedes las estipulan, el Presidente el Secretario Tesorero ustedes lo disponen, ese es un machote de convenio y es de buena voluntad. Tercero el tema de los tiempos para la entrega si se hace el trámite la primer ministración va a estar llegando en febrero del 2017, el trámite tarda 4 meses, al momento de que nosotros tengamos toda la documentación por parte de ustedes, en el tema de diesel y gasolina, es, una vez que hayamos firmado el convenio donde estemos ambas partes de acuerdo, lo que requerimos de información es esa gasolina y diesel ¿a que vehículos de su parque se van a ir destinados?, ejemplo Dirección de Seguridad Pública, Obras Públicas, Servicios Públicos, se pide información de cada vehículo placas, cuántos cilindros, cuánto gasta ese vehículo mes tras mes, y la suministración de gasolina no es como tal, se entregan vales para cada vehículo que se lleva a cabo en el padrón de cada año, en el tema de asfalto la cantidad que se entrega es, nosotros no sabemos cuántas obras ustedes tienen destinadas para repavimentar, para crear nuevas vialidades y darle mantenimiento, es información interna la cantidad de toneladas que se soliciten es por vía de ustedes, PEMEX solicita es, si tú me pides 5,000 toneladas de asfalto me vas a dar una relación de todas las vialidades que tú vas arreglar con él y mes tras mes tú vas a recogerla parte proporcional que

te toca dividido en 2 ministraciones y cada mes entregas tú las memoria fotográficas de los avances de las obras en las calles, donde tú vas aplicando el asfalto, **siguiente**. El pago de los honorarios se hace mes tras mes pónganse en nuestro zapato, que pasa si a ustedes les llega en un mes el combustible y asfalto y a mí no me pagan, al siguiente mes ustedes dejan de recibir el beneficio, por eso es el convenio de colaboración de buena voluntad, no venimos a presionarlos como empresa, ni ustedes dejar de recibir algo que no tienen, y con el tema de la gestión ustedes son libres de llevar a cabo las gestiones que requieran sin ningún problema. El Regidor **Arturo García Arias** expone... Aquí de acuerdo a lo que explica nos da a entender ¿que solamente ustedes pueden disponer de ese recurso de PEMEX?, porque dice usted es una gestión que nosotros hicimos para que ustedes se vean beneficiados, si nosotros no habíamos hecho ningún convenio, habla también de que llegaría en febrero ¿de cuál recurso? del ¿2016-2017? ¿que conseguirte lo que está a futuro o ejercicio actual? Tercero me sigue pareciendo demasiado caro el 30% que si bien es cierto que haces una reflexión que dices no lo tienes, pero no por eso vamos a dejar de aplicarle un beneficio al pueblo en un 80% o 90%, el 70% si ya la gestión está realizada, porque este asunto tienen que verlo ustedes, si dicen que ya está autorizado, ustedes van a hacer negocio porque su empresa es para eso, entonces ustedes tienen que valorar que nosotros queremos ser parte del convenio voluntad del que está hablando, a nosotros nos parece accesible ya mencionó la cadena, a la mejor si nosotros lo hacemos de manera directa no lo van a dar, según su explicación parece que no lo pueden dar, lo cual me parece lamentable, que somos una institución y no debe haber esas cosas, porque sería un tráfico de influencias, si ustedes como empresa quieren ganar una cantidad de dinero, tenemos que ver otro tipo de comisión de este recurso, no podemos alimentarte como no tenemos nada, además preguntar ¿cómo se va a pagar en efectivo o en vales?, no se especifica, lo que yo le solicitaría si este convenio lo vamos aprobar ahorita la asesoría que se haga con una comisión mucho menor de un 30%, porque si ustedes dicen que ya tienen la cadena, nada más sería hablar, quisiera oír la opinión del Presidente. El Regidor **Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** manifiesta... Otra cuestión importante en la entrega de PEMEX es la transportación, básicamente es lo que se mueve fuerte los valores principales de una donación con PEMEX, les digo porque ya la vivimos en el 89-90 PEMEX hizo donaciones fuertes, el

problema era como traer el producto y el concepto del asfalto, mucha gente piensa que el asfalto es la preparación completa para llegar y tirarlo aquí estamos hablando del producto asfáltico para hacer las mezclas nada más es el líquido para hacer las mezclas con todos los productos que se requieren, entonces básicamente la transportación desde la planta de PEMEX quedarán a cargo del Municipio lo establece muy claro, básicamente es cuanto producto vas a traer y si vas a tener el recurso para traerlo con la cuestión de transporte, por eso hay que considerar estos aspectos que son muy importantes. El **Presidente Municipal** manifiesta... Es un tema que está ampliamente discutido y les pediría que se pudiera hacer un análisis, de este tema se los dejáramos si quieren no lo votamos ahorita, para que también podamos tener los elementos que se requieren para llevarse a cabo, y quedemos más tranquilos todos, estoy de acuerdo con las opiniones de ustedes y creo que también nos puedan dar una explicación y buscar un esquema para que se beneficien ellos y nosotros si hay manera, yo me debo a ustedes y al final del camino quienes votan son ustedes y coincido con ustedes, vamos viendo un nuevo análisis y que ellos nos aclaran ciertas dudas, que se vaya a la Comisión de Hacienda y todos están invitados a dar su punto de vista.

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta... Que lo mandamos a las Comisiones de Hacienda Municipal, Planeación y Desarrollo Social y a la de Obras Públicas nada más que yo les pediría que se pudiera sesionar, porque él decía que si empieza la gestión en noviembre en caso de que se contrate, el beneficio viene en Febrero, y en ese análisis yo quisiera que se tome en cuenta el transporte, lo que se gastaría, pero la otra parte si nosotros lo hacemos. Hizo uso de la voz el **Señor David Aragón** el 30% no es negociable si ustedes se les hace caro, háganlo por su cuenta, yo presento factura cada mes mi comisión por la gestoría, los vales que entrega PEMEX es dinero en efectivo en gasolina, y en diesel te dan 200 litros por mes por vehículo. A continuación. **El Secretario del Ayuntamiento** sometió a la consideración para que este asunto se turne a las Comisiones de Hacienda Municipal para su análisis y dictamen correspondiente. Informando que resultó aprobado por unanimidad. -----

----- En el desahogo del **SEXTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, Presentó una propuesta para la autorización de la posible firma de un contrato de comodato que celebran por una parte la inmobiliaria 1996, S.A. de C.V.

representada por su apoderado José Alejandro González Velasco y por la otra el Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario de este H. Ayuntamiento.

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta... Se trata de un inmueble que está ubicado en la salida al Real en la esquina donde vivía Don Luis Gudiño hay una caseta de policía, dice la inmobiliaria que en tiempos del Profesor Gustavo Vázquez se edificó y ahí quedó abandonado entonces nos la quiere otorgar en comodato para ponerla a funcionar nada más falta actualizar el comodato para hacer uso de esa instalación. Hizo uso de la voz el Regidor **Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** quien manifiesta... Aquí en la cláusula del contrato dice, que cualquier deterioro en la caseta es responsabilidad del Municipio y si el Municipio decide tumbarla o algo así, ya vas a incumplirla, quiere decir que a la hora de retirarse vas a dejarla impecable. **El Secretario** expone... Originalmente la cláusula decía, que si se perdía la caseta por caso fortuito o por causa de fuerza mayor tenían que hacerla nueva, entonces le quitamos eso menos gravoso a dejarla como, casa habitación porque si hay un sismo y se cae, vamos a tener que edificarla, el Municipio construyó en terreno ajeno, por eso es el comodato para que en un momento dado tenerla funcionando, yo creo que va a continuar en la próxima administración ahorita el contrato termina hasta octubre 2018 y ya la otra tendría que continuarlo.

No habiendo más comentarios el **Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva, el **Lic. Salvador Ochoa Romero**. Sometió a la consideración la propuesta que presentó el Presidente Municipal, para la autorización de la posible firma de un contrato de comodato que celebran por una parte la inmobiliaria 1996, S.A. de C.V. representada por su apoderado José Alejandro González Velasco y por la otra el Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario de este H. Ayuntamiento. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos, en los siguientes términos:

CONVENIO DE COMODATO SOBRE BIEN INMUEBLE

CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE INMOBILIARIA 1996 S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESET ACTO POR **JOSE ALEJANDRO GONZALEZ VELASCO** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL COMODANTE, Y DE OTRA PARTE EL C. **JOSE GUADALUPE GARCIA NEGRETE, LIC. VANESSA IVORY CADENAS**

SALAZAR Y LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REPECTIVAMENTE A QUINES PARA LOS EFECTO DEL PRESENTE CONVENIO, SE LE DENOMINARA EL COMODATARIO, DE ACUERDO A LO QUE SE CONTIENE EN LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

DECLARA EL COMODANTE

I.- Ser legítimo propietario del predio intraurbano sin número, identificado con clave catastral 09-01-219-001-000 con una superficie de 20.30 veinte metros con treinta centímetros cuadrados ubicada en el cruce de calle Mariano Matamoros y salida a El Real.

III.- Tener la personalidad necesaria y suficiente para suscribir el presente contrato, se agrega copia de la personalidad con que comparece como **ANEXO 1**.

DECLARA EL COMODATARIO

A) Que tiene las facultades y personalidad jurídica para suscribir el presente contrato acreditándolo con las actas de cabildo de números 135/2015 y 001/2015 documento que se agrega al presente como **ANEXO 2**.

b) Conoce el inmueble descrito en la declaración primera inciso (a) del presente contrato, manifestando que dicho inmueble cubre los requisitos necesarios para el establecimiento de una caseta de policía..

Atentas las partes a las declaraciones formuladas con anterioridad manifiestan su conformidad en otorgar lo que se contiene en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El comodante concede al comodatario en forma gratuita el uso del inmueble sin número con superficie de 20.30 veinte metros con treinta centímetros cuadrados el cual está ubicado el cruce de las calles Mariano Matamoros y la salida a El Real el cual ha quedado descrito en las declaraciones del presente contrato, aceptándolo este último en las actuales condiciones físicas en que se encuentra y obligándose a devolverlo en el mismo estado al comodante.

SEGUNDA.- El Comodatario se obliga a utilizar el inmueble únicamente para una caseta de seguridad pública quedándole expresamente prohibido utilizarlo para cualquier otro fin.

TERCERA.- Las partes establecen como periodo de vigencia del presente convenio desde la fecha de su firma hasta que el día el 15 de octubre de 2018.

Entendiéndose para todos los efectos legales a que haya lugar, que en caso de que el inmueble no esté en uso por parte del COMODATARIO para el fin destinado será causa suficiente para que el comodante solicite al comodatario la desocupación del inmueble materia del presente contrato, misma desocupación que deberá solicitarse en forma fehaciente con treinta días de anticipación, este plazo de desocupación es el que previamente han fijado las partes.

CUARTA.- El comodatario se obliga a mantener el inmueble en el estado en que lo recibe, y en el caso de que este sufiere algún deterioro por cualquier circunstancia, se obliga a repararlo para devolverlo en perfectas condiciones al comodante, excepto en

aquellos casos que el deterioro fuere por una causa derivada del uso normal del inmueble.

QUINTA.- El comodatario responde de la pérdida del bien, cuando sea por causa imputable a su descuido.

SEXTA.- Las partes se someten expresamente para todo lo relacionado con el cumplimiento del presente contrato a las Leyes y Tribunales de la ciudad de Tecomán, Colima.

SEPTIMA.- El comodatario se obliga a notificar al comodante en un plazo no mayor de cinco días y en forma fehaciente en caso de que tuviere un cambio de domicilio distinto al señalado en la declaración segunda inciso b), mismo que se tiene como domicilio para oír cualquier notificación y recibir documentos para todos los efectos legales a que haya lugar.

Las partes firman el presente contrato en la Ciudad de Tecomán, Colima a los _____ días del mes de Noviembre de 2016, firmando al calce en cada una de las hojas y al final en esta última

COMODANTE

JOSE ALEJANDRO GONZALEZ VELASCO

APODERADO DE INMOBILIARIA 1996, S.A. DE C.V.

COMODATARIO

C. JOSE GUADALUPE GARCIA NEGRETE
PRESIDENE MUNICIPAL

LIC. VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR
SINDICO MUNICIPAL

LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

JOSE ALEJANDRO GONZALEZ VELASCO

- - - En el desahogo del **SÉPTIMO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifestó que la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte del H. Cabildo del Municipio de Tecomán, Colima, presentó un dictamen respecto al exhorto que se hace a las autoridades de los tres órdenes de Gobierno para que garanticen las condiciones de seguridad al personal médico, residentes y pasantes que se encuentren laborando en clínicas y hospitales en zonas del país considerandos como de alto riesgo. Solicitándole al **Regidor Ramón Moreno Camacho**, para que de lectura al dictamen en su calidad de presidente de la Comisión

de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte del H. Cabildo, mismo que lo hizo en los siguientes términos:

DICTAMEN

C.C. INTEGRANTES DEL H. CABILDO
CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COL.

PRESENTE:

LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COLIMA, TIENE A BIEN PRESENTAR A USTEDES EL PRESENTE DICTAMEN, RESPECTO AL EXHORTO QUE SE HACE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO PARA QUE GARANTICEN LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD AL PERSONAL MÉDICO, RESIDENTES Y PASANTES QUE SE ENCUENTREN LABORANDO EN CLÍNICAS Y HOSPITALES EN ZONAS DEL PAÍS CONSIDERANDOS COMO DE ALTO RIESGO.

INTEGRACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte integrada por los C.C. Municipales; Ramón Moreno Camacho Regidor; Francisco Mares Belmonte Regidor, Martín Cázares Zárate Regidor, el primero de los citados con carácter de presidente de la comisión y los demás como secretarios de la misma. Con fundamento en los artículos 42 y 45 fracciones II, IV y VII de la Ley del Municipio Libre, así como el artículo 99, fracción I, II, III, IV V, VIII, IX, X, XI, XII Y XIII Del Reglamento del Gobierno Municipal de Tecomán, Colima. Que nos da competencia para estudiar, examinar, discutir los asuntos de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte.

ANTECEDENTES

PRIMERO: Con fecha 12 de agosto de 2016 se recibió en las oficinas de la Presidencia Municipal de Tecomán, el oficio circular DGG.-N. 101/2016 que remite el Lic. Armando Ramón Pérez Gutiérrez Director General de Gobierno del Estado de Colima, así como una copia del oficio N. CP2R1A.-2829.8 que le dirige el Senador Roberto Gil Zuarth, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la Cámara de Senadores al Gobernador Constitucional del Estado de Colima Lic. José Ignacio Peralta Sánchez.

SEGUNDO: En el oficio referido enviado por el Senador de la República a la letra dice: "La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal y a los gobiernos locales y municipales de las entidades federativas para que, en su respectivo ámbito de competencia, garanticen las condiciones de seguridad al personal médico, residentes y pasantes que se encuentren laborando en clínicas y hospitales en zonas del país consideradas de alto riesgo".

TERCERO: Con fecha 06 de septiembre de 2016, se recibió el oficio N. 469/2016 en las oficina de síndico y regidores, enviado por el Lic. Salvador Ochoa Romero Secretario del Ayuntamiento de Tecomán, al C. Regidor Ramón Camacho Presidente de la Comisión de Seguridad Pública Tránsito y Transporte; para hacer de su conocimiento, que en la SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CABILDO, de fecha 31 de agosto de los corrientes, SE ACORDÓ TURNAR A ESTA COMISIÓN. Mediante dictamen de procedimiento, desahogado en el octavo punto del orden del día; esto con el fin de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 65 del Reglamento del Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Con fecha 11 de octubre se envió oficio 001/2016 al Director de Seguridad Pública Municipal C. José Isabel Vargas Romero, solicitándole rinda un informe de las actividades que actualmente están haciendo respecto al exhorto que se hace a las autoridades de los tres órdenes de gobierno para que garanticen las condiciones de seguridad al personal médico, residentes y pasantes que se encuentren laborando en clínicas y hospitales en zonas del país considerandos como de alto riesgo.

SEGUNDO: Con fecha 27 de octubre de 2016 se recibió en las oficinas de Síndico y Regidores el oficio 344/ 2016 emitido por el, C. José Isabel Vargas Romero Director General de Seguridad Policía Vial y Protección Civil Municipal, en respuesta al oficio

001/2016 de fecha 11 de octubre de 2016 girado por el regidor Ramón Moreno Camacho Presidente de la Comisión de Seguridad Pública Tránsito y Transporte.

TERCERO: Dicho oficio mencionado en el considerando anterior a la letra dice: *“Se han designado unidades y elementos a mi digno cargo, para que tengan a bien vigilar de manera constante y reiterada los nosocomios tanto públicos como privados que se ubican en esta municipalidad, con la finalidad de brindar la mayor protección al personal que ahí labora, así mismo como a los pacientes que ahí se encuentren internados. Lo anterior para brindar la mayor protección que el ciudadano merece en aras del buen desarrollo de la paz pública.*

CUARTO: Que la Comisión de Seguridad Pública Tránsito y Transporte es competente para conocer del presente asunto, por lo que una vez analizados y examinados, los antecedentes y las consideraciones antes expuestas, esta comisión dictamina lo siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: La Comisión de Seguridad Pública Tránsito y Transporte, nos manifestamos en favor de la paz pública, y exhortamos a la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Tecomán, a que siga trabajando como lo ha venido haciendo, de manera constante y reiterada para que se continúen vigilando los nosocomios públicos y privados, y también se brinde la protección a las personas que se encuentren internados en ellos; tal y como lo expresa en el oficio 344/2016, el cual se especifica en el tercer considerando del presente dictamen.

SEGUNDO: Se instruye al Secretario del Ayuntamiento Lic. Salvador Ochoa Romero para que una vez aprobado el presente dictamen, se notifique al Lic. Armando Ramón Pérez Gutiérrez Director General de Gobierno del Estado de Colima del presente acuerdo. Dado en el recinto oficial de la Presidencia Municipal de Tecomán, Colima, el 15 de noviembre de 2016.

ATENTAMENTE

LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y TRANSPORTE

RAMÓN MORENO CAMACHO
PRESIDENTE

FRANCISCO MARES BELMONTE
SECRETARIO

MARTÍN CÁZARES ZÁRATE
SECRETARIO

No habiendo comentarios el **Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva, el **Lic. Salvador Ochoa Romero**. Sometió a la consideración el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte del H. Cabildo del Municipio de Tecomán, Colima, respecto al exhorto que se hace a las autoridades de los tres órdenes de Gobierno para que garanticen las condiciones de seguridad al personal médico, residentes y pasantes que se encuentren laborando en clínicas y hospitales en zonas del país considerandos como de alto riesgo. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. - - -

- - - En el desahogo del **OCTAVO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifestó que la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte del H. Cabildo del Municipio de

Tecomán, Colima, presentó un dictamen, respecto al exhorto que se hace a las autoridades de los tres órdenes de Gobierno para adecuar el Reglamento Municipal de Tránsito para promover y sancionar a quienes atenten y no respeten los lugares destinados para personas con discapacidad.

Solicitándole al **Regidor Ramón Moreno Camacho**, para que de lectura al dictamen en su calidad de presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte del H. Cabildo, mismo que lo hizo en los siguientes términos:

DICTAMEN

**C.C. INTEGRANTES DEL H. CABILDO
CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COL.
PRESENTE:**

LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COLIMA, TIENE A BIEN PRESENTAR A USTEDES EL PRESENTE DICTAMEN, RESPECTO AL EXHORTO QUE SE HACE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO PARA ADECUAR EL REGLAMENTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO PARA PROMOVER Y SANCIONAR A QUIENES ATENTEN Y NO RESPETEN LOS LUGARES DESTINADOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

INTEGRACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte integrada por los C.C. Municipales; Ramón Moreno Camacho Regidor; Francisco Mares Belmonte Regidor, Martín Cázares Zárate Regidor, el primero de los citados con carácter de presidente de la comisión y los demás como secretarios de la misma. Con fundamento en los artículos 42 y 45 fracciones II, IV y VII de la Ley del Municipio Libre, así como el artículo 99, fracción I, II, III, IV V, VIII, IX, X, XI, XII Y XIII Del Reglamento del Gobierno Municipal de Tecomán, Colima. Que nos da competencia para estudiar, examinar, discutir los asuntos de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte.

ANTECEDENTES

PRIMERO: Con fecha 05 de julio de 2016 se recibió en las oficinas de la Presidencia Municipal de Tecomán, el oficio N. 225/2016 que remite el M.C. Francisco Jesús Pérez Medina Director General del INCODIS de Gobierno del Estado de Colima, así como una copia del oficio N. DGPL-2P1A.-494.8 que le dirige el Senador Roberto Gil Zuarth, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la Cámara de Senadores al Gobernador Constitucional del Estado de Colima Lic. José Ignacio Peralta Sánchez.

SEGUNDO: En el oficio referido enviado por el Senador de la República a la letra dice: "La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a las autoridades competentes de los tres niveles de gobierno a que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las adecuaciones necesarias en sus reglamentos de tránsito y demás disposiciones normativas aplicables; y emprendan y fortalezcan las acciones tendientes a promover el respeto y sancionar a quienes atenten contra los espacios y la infraestructura pública destinada de manera exclusiva para las personas con discapacidad".

TERCERO: Con fecha 06 de septiembre de 2016, se recibió el oficio N. 469/2016 en las oficina de síndico y regidores, enviado por el Lic. Salvador Ochoa Romero Secretario del Ayuntamiento de Tecomán, al C. Regidor Ramón Camacho Presidente de la Comisión de Seguridad Pública Tránsito y Transporte; para hacer de su conocimiento, que en la SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CABILDO, de fecha 31 de agosto de los corrientes, SE ACORDÓ TURNAR A ESTA COMISIÓN. Mediante dictamen de

procedimiento, desahogado en el séptimo punto del orden del día; esto con el fin de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 65 del Reglamento del Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Con fecha 11 de octubre se envió oficio 002/2016 al Director de Seguridad Pública Municipal C. José Isabel Vargas Romero, solicitándole rinda un informe de las actividades que actualmente están haciendo respecto al exhorto que se hace a las autoridades de los tres niveles de gobierno para promover el respeto y sancionar a quienes atenten contra los espacios y la infraestructura pública destinada de manera exclusiva para las personas con discapacidad”

SEGUNDO: Con fecha 27 de octubre de 2016 se recibió en las oficinas de Síndico y Regidores el oficio 345/ 2016 emitido por el, C. José Isabel Vargas Romero Director General de Seguridad Policía Vial y Protección Civil Municipal, en respuesta al oficio 002/2016 de fecha 11 de octubre de 2016 girado por el regidor Ramón Moreno Camacho Presidente de la Comisión de Seguridad Pública Tránsito y Transporte.

TERCERO: Dicho oficio mencionado en el considerando anterior a la letra dice: *“Se está trabajando de manera constante en la cultura de la prevención al respeto de las áreas destinadas para las personas con discapacidad, donde la ciudadanía se ve involucrada en la participación activa de la misma prevención, toda vez que en coordinación con la Dirección de Prevención del delito se llevan a cabo pláticas vecinales se abordan temas de esta naturaleza. Todo lo antes mencionado en razón de que las personas con discapacidades merecen mayor atención y protección a sus derechos en virtud de su estado de salud o físico, mismo que les impide en ocasiones realizarse plenamente.”*

“Por otro lado es menester mencionar que se está trabajando en un Nuevo Reglamento de Tránsito Municipal, donde se están adecuando las sanciones a las que se harán acreedoras las personas que atenten contra los espacios e infraestructura pública destinada exclusivamente a las personas con discapacidad.”

CUARTO: Que la Comisión de Seguridad Pública Tránsito y Transporte es competente para conocer del presente asunto, por lo que una vez analizados y examinados, los antecedentes y las consideraciones antes expuestas, esta comisión dictamina lo siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: La Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, nos manifestamos en favor del respeto de los espacios y la infraestructura pública destinada a las personas con alguna discapacidad, y exhortamos a la Dirección de Seguridad Pública a que siga trabajando de la manera como lo ha venido haciendo, tal y como lo explica en el oficio 345/2016 descrito en el tercer considerando del presente dictamen.

SEGUNDO: Se instruye al Secretario del Ayuntamiento Lic. Salvador Ochoa Romero para que una vez aprobado el presente dictamen, se notifique al M.C. Francisco Jesús Pérez Medina Director General del INCODIS de Gobierno del Estado de Colima del presente acuerdo.

Dado en el recinto oficial de la Presidencia Municipal de Tecomán, Colima, el 15 de noviembre de 2016.

ATENTAMENTE

LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y TRANSPORTE

RAMÓN MORENO CAMACHO
PRESIDENTE

FRANCISCO MARES BELMONTE
SECRETARIO

MARTÍN CÁZARES ZÁRATE
SECRETARIO

No habiendo comentarios el **Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva, el **Lic. Salvador Ochoa Romero**. Sometió a la consideración el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte del H. Cabildo del Municipio de Tecomán, Colima, respecto al exhorto que se hace a las autoridades de los tres órdenes de Gobierno para adecuar el Reglamento Municipal de Tránsito para promover y sancionar a quienes atenten y no respeten los lugares destinados para personas con discapacidad. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

- - - En el desahogo del **NOVENO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifestó que la comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del H. Cabildo del Municipio de Tecomán, Colima, respecto al exhorto que se hace a las autoridades de los tres órdenes de Gobierno para que en el ámbito de su competencia garanticen la libertad de expresión y seguridad a defensores de Derechos Humanos, Periodistas y Medios de Comunicación.

Solicitándole al **Regidor Francisco Mares Belmonte**, para que de lectura al dictamen en su calidad de Presidente de la Comisión de de Derechos Humanos del H. Cabildo, mismo que lo hizo en los siguientes términos:

DICTAMEN

C.C. INTEGRANTES DEL H. CABILDO
CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COL.
PRESENTE:

LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y TRANSPORTE, EN COORDINACION CON LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COLIMA, TIENEN A BIEN PRESENTAR A USTEDES EL PRESENTE DICTAMEN, RESPECTO AL EXHORTO QUE SE HACE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA GARANTICEN LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y SEGURIDAD A DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS, PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

INTEGRACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Comisión de Seguridad Pública Tránsito y Transporte integrada por los C.C. Munícipes; Ramón Moreno Camacho Regidor; Francisco Mares Belmonte Regidor, Martín Cázares Zárate Regidor, el primero de los citados con carácter de presidente de la comisión y los demás como secretarios de la misma. Por parte de la Comisión de Derechos Humanos, integrada por los munícipes Francisco Mares Belmonte Regidor, Ramón Moreno Camacho Regidor, Gerardo Alberto Cruz Lizárraga. El primero de los citados como presidente de la comisión; y los demás como secretarios de la misma. Con fundamento en los artículos 42 y

45 fracciones II, IV y VII de la Ley del Municipio Libre, así como EL artículos 99, fracción I, II, III, IV V,VIII, IX, X, XI, XII Y XIII y 107 fracciones I, IV, V, VI Y VII Del Reglamento del Gobierno Municipal de Tecomán, Colima. Que nos da competencia para estudiar, examinar, discutir los asuntos de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte. Así como de Derechos Humanos.

ANTECEDENTES

PRIMERO: Con fecha 20 de junio de 2016 se recibió en las oficinas de la Presidencia Municipal de Tecomán, el oficio circular DGG.-N. 080/2016 que remite el Lic. Armando Ramón Pérez Gutiérrez Director General de Gobierno del Estado de Colima, así como una copia del oficio N. DGPL-2P1A.-771.8 que le dirige el Senador Roberto Gil Zuarth, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la Cámara de Senadores al Gobernador Constitucional del Estado de Colima Lic. José Ignacio Peralta Sánchez.

SEGUNDO: En el oficio referido enviado por el Senador de la República a la letra dice: **“La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los tres órdenes de gobierno en el ámbito de su competencia, a garantizar la libertad de expresión y seguridad a defensores de derechos humanos, periodistas y medios de comunicación, y dar cumplimiento a la Ley para la Protección de Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas”.**

TERCERO: Con fecha 06 de septiembre de 2016, se recibió el oficio N. 469/2016 en las oficina de síndico y regidores, enviado por el Lic. Salvador Ochoa Romero Secretario del Ayuntamiento de Tecomán, al C. Regidor Ramón Camacho Presidente de la Comisión de Seguridad Pública Tránsito y Transporte; para hacer de su conocimiento, que en la SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CABILDO, de fecha 31 de agosto de los corrientes, SE ACORDÓ TURNAR A ESTA COMISIÓN. Mediante dictamen de procedimiento, desahogado en el décimo tercero punto del orden del día; esto con el fin de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 65 del Reglamento del Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Con fecha 11 de octubre se envió oficio 003/2016 al Director de Seguridad Pública Municipal C. José Isabel Vargas Romero, solicitándole rinda un informe de las actividades que actualmente están haciendo respecto al exhorto que se hace a las autoridades de los tres órdenes de gobierno en el ámbito de su competencia, a garantizar la libertad de expresión y seguridad a defensores de derechos humanos, periodistas y medios de comunicación, y dar cumplimiento a la Ley para la Protección de Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas.

SEGUNDO: Con fecha 27 de octubre de 2016 se recibió en las oficinas de Síndico y Regidores el oficio 346/ 2016 emitido por el, C. José Isabel Vargas Romero Director General de Seguridad Policía Vial y Protección Civil Municipal, en respuesta al oficio 003/2016 de fecha 11 de octubre de 2016 girado por el regidor Ramón Moreno Camacho Presidente de la Comisión de Seguridad Pública Tránsito y Transporte.

TERCERO: El oficio referido en el considerando anterior a la letra dice: *“Como encargado de la Dirección a mi digna representación, le hago saber que somos una institución que salvaguarda los derechos humanos y las garantías que asisten a todas las personas sin excepción. La misma premisa es dirigida hacia los elementos que laboran bajo mi digno cargo, para que respeten nuestra Carta Magna y hagan prevalecer siempre la libertad de expresión y comunicación de la cual gozan todas las personas, y en este caso así mismo, somos protectores de los medios de comunicación que de manera libre y sin perjuicio llevan a cabo sus labores. El compromiso firme es el hacer prevalecer siempre el Estado de Derecho, con el estricto apego de las normas que nos rigen.”*

CUARTO: Que la Comisión de Seguridad Pública Tránsito y Transporte es competente para conocer del presente asunto, por lo que una vez analizados y examinados, los antecedentes y las consideraciones antes expuestas, esta comisión dictamina lo siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: La Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, así como la Comisión de Derechos Humanos; estamos de acuerdo en que se garantice la libertad de

expresión y seguridad a defensores de derechos humanos, periodistas y medios de comunicación, así como que se cumpla la Ley Para la Protección de Personas Defensoras de los Derechos Humanos. Y de la misma manera exhortamos a la Dirección de Seguridad Pública para que en lo que le compete, siga haciendo su trabajo tal y como lo menciona el Director de dicha dependencia en su oficio 346/2016 ya descrito en el tercer considerando del presente dictamen.

SEGUNDO: Se instruye al Secretario del Ayuntamiento Lic. Salvador Ochoa Romero para que una vez aprobado el presente dictamen, se notifique al Lic. Armando Ramón Pérez Gutiérrez Director General de Gobierno del Estado de Colima, los resolutivos del presente acuerdo.

Dado en el recinto oficial de la Presidencia Municipal de Tecomán, Colima, el 15 de noviembre de 2016.

ATENTAMENTE
LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y TRANSPORTE

RAMÓN MORENO CAMACHO
PRESIDENTE

FRANCISCO MARES BELMONTE
SECRETARIO

MARTÍN CÁZARES ZÁRATE
SECRETARIO

POR LA COMISIÓN DERECHOS HUMANOS

FRANCISCO MARES BELMONTE
PRESIDENTE

RAMÓN MORENO CAMACHO
SECRETARIO

GERARDO ALBERTO CRUZ LIZÁRRAGA
SECRETARIO

No habiendo comentarios el **Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva, el **Lic. Salvador Ochoa Romero**. Sometió a la consideración el dictamen que presentaron la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del H. Cabildo del Municipio de Tecomán, Colima, respecto al exhorto que se hace a las autoridades de los tres órdenes de Gobierno para que en el ámbito de su competencia garanticen la libertad de expresión y seguridad a defensores de Derechos Humanos, Periodistas y Medios de Comunicación. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

- - - En el desahogo del **DÉCIMO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifestó que la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte del H. Cabildo del Municipio de Tecomán, Colima, presentó un dictamen, respecto al exhorto que se hace a las autoridades de los tres órdenes de Gobierno a seguir trabajando en unidad y de manera coordinada para que el

nuevo sistema de justicia penal, logre consolidar un sistema eficiente, moderno y con resultados inmediatos. Solicitándole al **Regidor Ramón Moreno Camacho**, para que de lectura al dictamen en su calidad de presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte del H. Cabildo, mismo que lo hizo en los siguientes términos:

DICTAMEN

C.C. INTEGRANTES DEL H. CABILDO
CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COL.
PRESENTE:

LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COLIMA, TIENE A BIEN PRESENTAR A USTEDES EL PRESENTE DICTAMEN, RESPECTO AL EXHORTO QUE SE HACE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO A SEGUIR TRABAJANDO EN UNIDAD Y DE MANERA COORDINADA PARA QUE EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, LOGRE CONSOLIDAR UN SISTEMA EFICIENTE, MODERNO Y CON RESULTADOS INMEDIATOS.

INTEGRACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte integrada por los C.C. Municipales; Ramón Moreno Camacho Regidor; Francisco Mares Belmonte Regidor, Martín Cázares Zárate Regidor, el primero de los citados con carácter de presidente de la comisión y los demás como secretarios de la misma. Con fundamento en los artículos 42 y 45 fracciones II, IV y VII de la Ley del Municipio Libre, así como el artículo 99, fracción I, II, III, IV V, VIII, IX, X, XI, XII Y XIII Del Reglamento del Gobierno Municipal de Tecomán, Colima. Que nos da competencia para estudiar, examinar, discutir los asuntos de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte.

ANTECEDENTES

PRIMERO: Con fecha 12 de agosto de 2016 se recibió en las oficinas de la Presidencia Municipal de Tecomán, el oficio circular DGG.-N. 099/2016 que remite el Lic. Armando Ramón Pérez Gutiérrez Director General de Gobierno del Estado de Colima, así como una copia del oficio N. CP2R1A.-2507.8 que le dirige el Senador Roberto Gil Zuarth, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la Cámara de Senadores al Gobernador Constitucional del Estado de Colima Lic. José Ignacio Peralta Sánchez.

SEGUNDO: En el oficio referido enviado por el Senador de la República a la letra dice: **“La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los tres órdenes de gobierno a seguir trabajando en unidad y de manera coordinada para que el Nuevo Sistema de Justicia Penal, logre consolidar un sistema eficiente, moderno y con resultados inmediatos”**.

TERCERO: Con fecha 06 de septiembre de 2016, se recibió el oficio N. 469/2016 en las oficina de síndico y regidores, enviado por el Lic. Salvador Ochoa Romero Secretario del Ayuntamiento de Tecomán, al C. Regidor Ramón Camacho Presidente de la Comisión de Seguridad Pública Tránsito y Transporte; para hacer de su conocimiento, que en la **SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CABILDO**, de fecha 31 de agosto de los corrientes, **SE ACORDÓ TURNAR A ESTA COMISIÓN**. Mediante dictamen de procedimiento, desahogado en el décimo cuarto punto del orden del día; esto con el fin de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 65 del Reglamento del Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Con fecha 11 de octubre se envió oficio 004/2016 al Director de Seguridad Pública Municipal C. José Isabel Vargas Romero, solicitándole rinda un informe de las actividades que actualmente están haciendo respecto al exhorto que se hace a las autoridades de los tres órdenes de gobierno a seguir trabajando en unidad y de manera

coordinada para que el Nuevo Sistema de Justicia Penal, logre consolidar un sistema eficiente, moderno y con resultados inmediatos”.

SEGUNDO: Con fecha 27 de octubre de 2016 se recibió en las oficinas de Síndico y Regidores el oficio 347/ 2016 emitido por el, C. José Isabel Vargas Romero Director General de Seguridad Policía Vial y Protección Civil Municipal, en respuesta al oficio 004/2016 de fecha 11 de octubre de 2016 girado por el regidor Ramón Moreno Camacho Presidente de la Comisión de Seguridad Pública Tránsito y Transporte.

TERCERO: El oficio referido en el considerando anterior a la letra dice: *“Se ha creado un departamento jurídico dentro de la misma institución de la cual soy titular, donde agentes policiacos que son profesionistas del derecho, prestan apoyo a los policías aprehensores o conocedores de hechos ilícitos, para que estos lleven a cabo el correcto llenado de actas e informes que el nuevo sistema de justicia penal así exige. Así mismo los integrantes del departamento antes mencionado, están trabajando en la planeación para poder implementar capacitaciones constantes sobre temas del nuevo sistema de justicia penal, dirigidas a los policías que laboran en la dirección a mi cargo; esto con la finalidad de que el policía tenga mayor cultura en este tema y pueda realizarse en su trabajo con mayor calidad y eficacia. De la misma manera no omito el señalar que trabajamos de manera coordinada con las autoridades estatales y federales para lograr un mejor avance en la aplicación del nuevo sistema de justicia penal, trabajando siempre con el estricto apego al marco normativo que rige al mismo sistema.”*

CUARTO: Que la Comisión de Seguridad Pública Tránsito y Transporte es competente para conocer del presente asunto, por lo que una vez analizados y examinados, los antecedentes y las consideraciones antes expuestas, esta comisión dictamina lo siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: La Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, estamos de acuerdo en que la corporación policiaca trabaje en coordinación con las autoridades estatales y federales para lograr avances en la aplicación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, Y de la misma manera exhortamos a la Dirección de Seguridad Pública para que en lo que le compete, siga haciendo su trabajo tal y como lo menciona el Director de dicha dependencia en su oficio 347/2016 ya descrito en el tercer considerando del presente dictamen.

SEGUNDO: Se instruye al Secretario del Ayuntamiento Lic. Salvador Ochoa Romero para que una vez aprobado el presente dictamen, se notifique al Lic. Armando Ramón Pérez Gutiérrez Director General de Gobierno del Estado de Colima, los resolutivos del presente acuerdo.

Dado en el recinto oficial de la Presidencia Municipal de Tecomán, Colima, el 15 de noviembre de 2016.

ATENTAMENTE

LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y TRANSPORTE

RAMÓN MORENO CAMACHO
PRESIDENTE

FRANCISCO MARES BELMONTE
SECRETARIO

MARTÍN CÁZARES ZÁRATE
SECRETARIO

No habiendo comentarios el **Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva, el **Lic. Salvador Ochoa Romero**. Sometió a la consideración el Dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte del H. Cabildo del Municipio de Tecomán, Colima, respecto al exhorto que se hace a las autoridades de los tres órdenes de Gobierno a seguir trabajando en unidad y de manera coordinada para que el nuevo

sistema de justicia penal, logre consolidar un sistema eficiente, moderno y con resultados inmediatos. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

- - - En el desahogo del **DÉCIMO PRIMERO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifestó que la Comisión de Desarrollo Rural del H. Cabildo de Tecomán, Colima, presenta un dictamen, respecto a la solicitud que hace el Ing. Sergio Agustín Morales Anguiano Secretario de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Colima, para que se autorice habilitar un corral en el Rastro Municipal de Tecomán, para depositar ganado de dudosa procedencia detectado por las autoridades competentes de Procuración de Justicia. Solicitándole al **Regidor Martín Cázares Zárate**, para que de lectura al dictamen en su calidad de secretario de la Comisión de Desarrollo Rural del H. Cabildo, mismo que lo hizo en los siguientes términos:

DICTAMEN

C.C. INTEGRANTES DEL H. CABILDO
CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COL.
PRESENTE:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL DEL H. CABILDO DE TECOMÁN, COLIMA, RESPECTO A LA SOLICITUD QUE HACE EL ING. SERGIO AGUSTIN MORALES ANGUIANO SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, PARA QUE SE AUTORICE HABILITAR UN CORRAL EN EL RASTRO MUNICIPAL DE TECOMÁN, PARA DEPOSITAR GANADO DE DUDOSA PROCEDENCIA DETECTADO POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

INTEGRACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, integrada por los CC. Munícipes: C. **MARTÍN CÁZAREZ ZÁRATE**, Regidor, C. **RAMÓN MORENO CAMACHO**, Regidor, C. **MA. DE JESÚS MARTÍNEZ AGUAYO**, Regidora, el primero de los citados con carácter de Presidente de la comisión y los demás en su carácter de secretarios de la comisión; con el sustento legal del artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 42, 51, 53 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y artículos 87, 106 fracción I, II, V, VI, VIII, IX, X y demás relativos del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, que nos otorgan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos municipales, nos dirigimos a ustedes con el propósito de rendir el presente dictamen respecto a la solicitud que hace el Ing. Sergio Agustín Morales Anguiano Secretario de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Colima, para que se autorice habilitar un corral en el rastro municipal de Tecomán, para depositar ganado de dudosa procedencia detectado por las autoridades competentes de procuración de justicia.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 14 de abril de 2016 se recibió en la oficina de la presidencia municipal el oficio N. SDR/278/16 girado por el Ing. Sergio Agustín

Morales Anguiano Secretario de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Colima; donde solicita se autorice habilitar un corral en el rastro municipal de Tecomán, para depositar ganado de dudosa procedencia detectado por las autoridades competentes de procuración de justicia.

SEGUNDO.- El Regidor, Ing. Martín Cázares Zárate, recibe el oficio N. 139/2016 de fecha 25 de ABRIL de 2016 emitido por el Lic. Salvador Ochoa Romero Secretario del H. Ayuntamiento donde hace de su conocimiento que en la VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2016, se acordó turnar a la Comisión de Desarrollo Rural, dentro del décimo sexto punto del orden del día con el fin de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 65 del Reglamento del Gobierno Municipal.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 65 del Reglamento del Gobierno Municipal, el día 13 de octubre del año corriente, se realizó una inspección física en el Rastro Municipal de Tecomán, Colima, en compañía del administrador de dichas instalaciones, Francisco Javier Salazar Calleros, con la finalidad de buscar y habilitar un corral para depositar el ganado de dudosa procedencia que fuera detectado por las autoridades ministeriales. En dicho recorrido no se encontró ningún corral que estuviera desocupado para estos fines; ya que solo existe el corral que es asignado para el municipio, donde se encuentra el ganado que se va a sacrificar.

SEGUNDO.- Con fecha 14 de noviembre de 2016 se reunió la Comisión de Desarrollo Rural con el fin de sesionar y darle una solución a la petición que hace El Secretario de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Colima, Ing. Sergio Agustín Morales Anguiano. Para que se habilite un corral en el Rastro Municipal, para depositar ganado de dudosa procedencia detectado por las autoridades competentes de Procuración de Justicia.

TERCERO.- En dicha reunión se determinó que la situación económica por la que atraviesa el Ayuntamiento, es muy precaria, situación que limita la habilitación o construcción de un corral para el depósito del ganado de dudosa procedencia, por lo que se determinó que por el momento y de manera provisional dicho ganado sea depositado en el corral municipal, previa valoración médica del veterinario Octavio Urzúa Torres adscrito al Rastro Municipal de Tecomán.

CUARTO- Que la Comisión de Desarrollo Rural es competente para conocer del presente asunto, por lo que una vez analizados y examinados, los antecedentes y las consideraciones antes expuestas, esta Comisión tiene a bien someter a la aprobación de este Honorable Cabildo, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Debido a la precaria situación económica por la que atraviesa el H. Ayuntamiento de Tecomán, En estos momentos resulta complicado construir un corral para encerrar el ganado de dudosa procedencia; por lo que esta Comisión, realizará las gestiones pertinentes para que en el presupuesto del 2017, se proyecte la construcción de un corral en el Rastro Municipal de Tecomán para estos fines.

SEGUNDO: En virtud de que en la actualidad no se cuenta con espacios para canalizar el ganado mostrenco, La Comisión de Desarrollo Rural, acordó que en aras de dar una solución al problema. **ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA** que de forma provisional se deposite el ganado en el corral municipal, previa inspección y valoración del Médico Veterinario Octavio Urzúa Torres Adscrito al Rastro Municipal, esto con el fin de evitar contagios y riesgos sanitarios dentro del mismo Rastro..

TERCERO: Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que una vez que se apruebe el presente dictamen, se le notifique al C. Ing. Sergio Agustín Morales Anguiano Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado del Presente Acuerdo.

NOTA: (SE ANEXAN FOTOGRAFÍAS DE LAS INSTALACIONES DEL RASTRO MUNICIPAL)

Dado en el recinto oficial de la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal de Tecomán, Colima a 15 de noviembre de 2016

ATENTAMENTE

La Comisión de Desarrollo Rural del H. Cabildo de Tecomán, colima

Martín Cázares Zárate
Presidente

Ramón Moreno Camacho
Secretario

Ma. De Jesús Martínez Aguayo
Secretaria

No habiendo comentarios el **Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva, el **Lic. Salvador Ochoa Romero**. Sometió a la consideración el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo Rural del H. Cabildo de Tecomán, colima, respecto a la solicitud que hace el Ing. Sergio Agustín Morales Anguiano Secretario de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Colima, para que se autorice habilitar un corral en el Rastro Municipal de Tecomán, para depositar ganado de dudosa procedencia detectado por las autoridades competentes de Procuración de Justicia. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

--- En el desahogo del **DÉCIMO SEGUNDO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifestó que la Comisión de Hacienda Municipal, presentó un dictamen, respecto a las visitas que en varias ocasiones ha hecho el Lider Sindical C. Audelino Flores Jurado, sobre el tema particularmente de SEIS bibliotecarios adscritos a este Ayuntamiento para que se regularice la nivelación de salarios. Solicitándole a la **Regidora Brenda Araceli Castellón Ocaranza**, para que de lectura al dictamen en su calidad de Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal del H. Cabildo, mismo que lo hizo en los siguientes términos:

DICTAMEN

CC. INTEGRANTES DEL H. CABILDO
CONSTITUCIONAL DE TECOMAN, COLIMA.
P R E S E N T E.-

La Comisión de HACIENDA MUNICIPAL de este H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, tiene a bien presentar a Ustedes un dictamen respecto a incrementar el sueldo hasta por un monto de \$367.37 pesos diarios al puesto de Bibliotecario.

La Comisión de Hacienda Municipal, integrada por los CC. Munícipes: BRENDA ARACELI CASTILLON OCARANZA, Regidora; C. JOSE GUADALUPE GARCÍA NEGRETE, Presidente Municipal; LICDA. VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR, Síndico Municipal.; C. ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ, Regidor, ING. GERARDO ALBERTO CRUZ LIZARRAGA, Regidor; el primero de los citados con carácter de Presidente y los demás como Secretarios de la Comisión. Con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 y 45 fracción IV de la Ley de Municipio Libre; así como, el artículo 95 del Reglamento del Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima, que nos dan la competencia para analizar, discutir y dictaminar los asuntos municipales, por ello nos dirigimos a ustedes a efecto de rendir nuestro dictamen respecto al escrito a que se hizo referencia en el encabezado citado anteriormente, para ello hacemos de su conocimiento los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que de acuerdo a las facultades que nos han sido conferidas por los artículos 42 y 45 de la Ley del Municipio Libre; así como, el artículo 78, 79 y 95, del Reglamento del Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima; con base en ello se procedió a analizar y discutir el punto No. 3 del orden del día descrito en la Decima Segunda Sesión de la Comisión de Hacienda Municipal, en la cual se hacía del conocimiento de la Autoridad, sobre las visitas que, en repetidas ocasiones ha hecho a esta Comisión el Sr. Audelino Flores Jurado Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento DIF y COMAPAT de Tecomán, Colima, en compañía de 6 Bibliotecarios adheridos al gremio antes mencionado.

SEGUNDO.- Que con fecha miércoles 19 de Octubre del año en curso, nos reunimos con la finalidad de analizar, discutir y dictaminar los asuntos municipales que nos competen, con el único

propósito de dar seguimiento o solución a los problemas y necesidades que demanda la Sociedad o trabajadores, particularmente 6 trabajadores de base que actualmente se desempeñan como bibliotecarios, los cuales se señalan a continuación:

NOMBRE	PUESTO	TIPO DE TRABAJADOR	LUGAR DE TRABAJO
MAYRA CELINA MARTINEZ RIVERA	BIBLIOTECARIO	SINDICALIZADO	COL. CHAMIZAL
HILDA VILLASEÑOR BRIZUELA	BIBLIOTECARIO	SINDICALIZADO	CERRO DE ORTEGA
ALMA DELIA MENDEZ LOPEZ	BIBLIOTECARIO	SINDICALIZADO	TECOLAPA
VIRGINIA ROMAN FRANCO	BIBLIOTECARIO	SINDICALIZADO	CAXITLAN
MARIO RAMIREZ DE LA MORA	BIBLIOTECARIO	SINDICALIZADO	MADRID
RAFAEL ACEVEDO ESTRADA	BIBLIOTECARIO	SINDICALIZADO	CALERAS

TERCERO.- Que la petición que hace el Sr. Audelino Flores Jurado, Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento, DIF y COMAPAT de Tecomán, Colima, para los Bibliotecarios descritos anteriormente es, incrementar el suelo hasta por un monto de \$367.37 pesos diarios, en virtud de que desempeñan funciones similares a un profesor, asisten a cursos de capacitación, imparten cursos de verano y a diario están en contacto físico con niños y adolescentes, vía Internet o físicamente en los libros.

CUARTO.- Que la petición tiene origen de los comparativos con otros H. Ayuntamientos del puesto de Bibliotecario, donde se observa que se otorga un sueldo mayor al que actualmente el Municipio de Tecomán, Col. Tiene asignado al puesto en cuestión, cabe mencionar que esta petición se viene gestionando desde dos administraciones anteriores, lo anterior, en virtud de que algunos bibliotecarios están próximos a jubilarse.

QUINTO.- Que de lo anteriormente expuesto, a petición del Presidente Municipal se trabajó en Conjunto la Comisión de Hacienda con la Tesorera Municipal C.P. Martha Angélica Valenzuela Verduzco, en la elaboración del presente dictamen, en el tema que había expuesto la Regidora Brenda Araceli Castellón Ocaranza respecto a la petición que hace referencia los puntos tres y cuatro.

Por lo anteriormente expuesto.

SE PROPONE

PRIMERO.- Que se instruya a la Tesorera Municipal C.P. Martha Angélica Valenzuela Verduzco y al Oficial Mayor Ing. Efraín Gudiño Infante, para que en el momento de la elaboración del Presupuesto de Egresos 2017 quede incluida la petición que se hace respecto a incrementar en el tabulador de sueldos, el puesto de bibliotecario con un sueldo hasta por un monto de \$367.37 pesos diarios.

Dado en el recinto oficial, el día 10 de Noviembre del año 2016.

ATENTAMENTE

POR LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

C. BRENDA ARACELI CASTILLON OCARANZA
Presidenta

C. JOSE GUADALUPE GARCIA NEGRETE
Secretario

LIC. VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR
Secretaria

C. ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ
Secretario

ING. GERARDO ALBERTO CRUZ LIZARRAGA
Secretario

Al término de la lectura. Hizo uso de la voz el **Regidor Martín Cázares Zárate** para manifestar... Pedirles a todos, si nuevamente este dictamen se mandará a Comisión, para que se lleve el proceso, que se mande a Secretaría y de ahí se envíe a la Comisión, para el análisis y ya en la Comisión y quienes se quieran incorporar.

El Presidente Municipal manifestó... Que siga adelante el asunto ya está aquí a reserva de que algunos de los Regidores tenga algún inconveniente, pero ya está aquí si quieren que se analice con gusto lo hacemos. Preguntando si hubiera algún comentario. **El Secretario del Ayuntamiento** manifiesta... La duda del Regidor Martín a la mejor era porque nunca pasó como dictamen de procedimiento, decía Chely en una reunión pasada que el Líder Sindical la visitó a ella directamente, y ella generó el dictamen, no es algo que hubiera pasado por el pleno, a eso se refería el Regidor Martín más que nada por eso, pero dice el Presidente que se vote ahorita y yo les preguntaría ¿si seguirían generando dictámenes de las comisiones sin que pasen por la Secretaría? Esa es mi pregunta ¿ahorita se va a votar?, sólo es mi

duda. **El Regidor Arturo García Arias** manifiesta... Yo creo que no se puede argumentar que no pasa por la Secretaría porque está en el orden del día incluido, esa es una, la otra, es en cuanto a la forma, pero en cuanto al fondo tendríamos que discutirse, lo que propone el dictamen no le veo porque no lo podemos ver de una vez, en esencia no hay nada de duda es un poquito, nada más de aritmético y ya, acuérdense que hemos contratado gente para que le haga trabajos al Ayuntamiento como es el abogado, y no tenemos dinero y así lo contratamos, pero si ya el Presidente dice que lo vamos a votar, pues lo votamos y no se puede decir que no estaba enterada la Secretaría, porque hasta en el orden del día está puesto: **El Secretario del Ayuntamiento** manifiesta yo dije que no pasó como dictamen de procedimiento, no dije que no pasó por Secretaría y la misma Regidora acaba de decir que no lo tenía, por eso no se los dio a ustedes y no lo conocían, por eso les pregunto ¿van a seguir generando dictámenes como comisiones? a mi van y me dicen me lo pones en el orden del día y se los pongo, por respeto, por jerarquía ustedes me ordenan, pero no viene como dictamen de procedimiento, esta vez el Líder Sindical la abordó a ella, supongamos que este que vino de PEMEX no va con el Presidente o con el Secretario, va con un Regidor y él lo va generar, sólo quiero saber. **El Regidor Arturo García Arias** manifiesta... Secretario yo considero que tu no debiste haberlo incluido si tu considerabas que no tenía el proceso, tú tienes que ver que vaya bien el proceso para que pueda llegar a esta mesa y ahorita lo podemos analizar, discutir, y dictaminar, no se puede argumentar desde la Secretaría que no estás de acuerdo, entonces ¿para que lo incluyes?, se supone que si no lo incluye la Presidenta de la Comisión de Hacienda tendría a venir a decir a este Cabildo que el Secretario no se lo está incluyendo y entonces estaríamos discutiendo la viabilidad de cómo se presenta, en este caso no, le dio entrada, ahora si ya llegamos al consenso, lo puedes mandar a la Comisión o lo podemos sacar de una vez, ya sea en el sentido que sea, de acuerdo a la libertad que tenemos cada quien de votar. **La Regidora Patricia Alejandra García Camacho** hizo uso de la voz para manifestar... Hace unos días se trató un tema muy parecido y se llegó al acuerdo, el Secretario me puede corregir y todos votamos en que ya no se iban hacer así las cosas y lo echamos de reversa, se dijo que se iba hacer un procedimiento, nos vamos a estar contradiciendo todo el tiempo, hoy si, mañana no. **El Regidor García Arias** manifiesta... ese antecedente debió haber hecho que el Secretario no lo aceptara en el orden del día,

pero ahora ya está incluido. La Regidora **Brenda Araceli Castellón Ocaranza** manifiesta refiriéndose a la Regidora Patricia Alejandra García Camacho... Yo sólo quiero hacer una aclaración esa vez que tu propusiste el dictamen no se presentó porque no lo encontraste, fuiste lo buscaste y no lo encontraste, no porque no lo hayamos querido proponer, por eso se dio marcha atrás, porque no lo encontraste, esa fue la razón.

Hizo uso de la voz el Regidor **Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** manifiesta... Lo que pasó fue que era sesión Extraordinaria en la que se intentaba colocar otro punto, y aquí como dice el Regidor Arturo ya estaba en el orden del día, no aparece ni siquiera como asuntos generales, está muy claro y yo creo que hay que darle seguimiento. Hizo uso de la voz la **Síndico Municipal** quien expone... Si el problema es ese, para que haya equidad por la Comisión que se regrese a comisión, no hay problema. El **Presidente Municipal** se dirige a la Regidora Brenda y manifiesta... Regidora que no va como una mala atención hacia usted, es con debido respeto y se le va a apoyar, lo que se está tratando, yo lo entiendo porque debe haber un procedimiento como es, pero es todo, la aceptación la tiene de mi parte, todo el apoyo, (solicitó se apoye). La Regidora **Brenda Araceli Castellón Ocaranza** manifiesta... Igual yo **no** sabía que específicamente tenía que pasar por él, pero yo fui para que se presentara y no me comentaron nada, lo vi con la Tesorera, incluso ella me ayudó a elaborar el dictamen, a mí, no me comentaron que primero tenía que hacer este trámite.

El **Presidente Municipal** manifiesta... En ningún momento se está en contra del dictamen de Araceli, quiero decirles que estamos a favor lo que se está haciendo, sólo es darle seguimiento, de lo que es correcto, no estamos votando en contra de su procedimiento, la otra es, no tengo nada en contra, tiene mi apoyo y respaldo para lo que está solicitando, si ustedes quieren que de una vez salga, lo sacamos, de lo contrario se tardaría 2 o 3 días, posteriormente instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación para sacarlo de una vez, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero**. Sometió a la consideración el Dictamen que presentó la Comisión de Hacienda Municipal respecto a las visitas que en varias ocasiones ha hecho el Líder Sindical C. Audelino Flores Jurado, sobre el tema particularmente de SEIS bibliotecarios adscritos a este Ayuntamiento para que se regularice la nivelación de salarios. Informando que resultó aprobado por mayoría de DIEZ votos a favor, cero en contra y TRES abstenciones. - - - - -

- - - En el desahogo del **DÉCIMO TERCERO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifestó que la Secretaría del H. Ayuntamiento presenta un dictamen de procedimiento, respecto a la solicitud que hace el Lic. Bernardino Pérez Castillo, para prohibir el uso de caballitos PONY como ruletas en la Feria del limón de esta ciudad, y para que se le exhorte al Instituto de Feria de Limón.

H. Cabildo Municipal

P r e s e n t e:

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO: NÚMERO DE EXPEDIENTE 126/2016
FECHA DE RECEPCION EN LA SECRETARIA: 29 de octubre de 2016.

NATURALEZA: solicitud que hace el C. Jorge Hernández Negrete quien solicita elevar a patrimonio cultural inmaterial de este municipio

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, RESPECTO A LA SOLICITUD QUE HACE EL C. JORGE HERNÁNDEZ NEGRETE QUIEN SOLICITA ELEVAR A PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE ESTE MUNICIPIO, 1.- CRIANZA, EXHIBICION Y PELEA DE AVES DE COMBATE, 2.- CRIANZA, EXHIBICION Y CORRIDA DE TOROS. 3.- CRIANZA, EXHIBICION Y DESFILE DE CABALLOS BAILADORES, Y ADEMÁS DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS FIESTAS DE LA FERIA DEL LIMÓN.

H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE:

El suscrito LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO, en mi carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, me dirijo a Ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y 64 del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

Antecedente

I.- Que mediante escrito que dirige el C. Jorge Hernández Negrete quien solicita elevar a patrimonio cultural inmaterial de este municipio, 1.- CRIANZA, EXHIBICION Y PELEA DE AVES DE COMBATE, 2.- CRIANZA, EXHIBICION Y CORRIDA DE TOROS. 3.- CRIANZA, EXHIBICION Y DESFILE DE CABALLOS BAILADORES, y además de las actividades propias de las fiestas de la feria del limón.

II.- manifiesta su preocupación procurar la preservación histórica de nuestras costumbres y tradiciones.

Acuerdo

ÚNICA.- Se propone a este pleno enviar el presente dictamen de procedimiento a la COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS en conjunto con la comisión de EDUCACION, CULTURA Y RECREACION para su análisis, discusión y dictamen correspondiente.

ATENTAMENTE
LICENCIADO SALVADOR OCHOA ROMERO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Hizo uso de la voz. **El Secretario del Ayuntamiento** para manifestar..... Ley voy a decir porque se va a Derechos Humanos, porque el Congreso del Estado hace tiempo sacó una Ley sobre la protección sobre los derechos de los animales y hay un protocolo internacional sobre el derecho de los animales, que se edicta en 1979, donde se establece que todos los seres vivos tienen derechos y hablan del derecho a la vida, del derecho a la libertad, derecho a la salud, derecho a un sano esparcimiento y desarrollo, desde el punto de vista que hablamos de derechos, la única comisión que tenemos que es protectora de los derechos, aunque es de derechos humanos, es la que pudiera hablar al respecto por eso consideramos que es viable, en el concepto de derechos humanos y seres vivos, enviarla a esa comisión, salvo mejor opinión de ustedes.

No habiendo comentarios el **Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva, el **Lic. Salvador Ochoa Romero**. Sometió a la consideración para que el dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del H. Ayuntamiento respecto a la solicitud que hace el Lic. Bernardino Pérez Castillo, para prohibir el uso de caballitos PONY como ruletas en la Feria del limón de esta ciudad, y para que se le exhorte al Instituto de Feria de Limón. Para que sea enviado de forma conjunta a la Comisión de Derechos Humanos y a la de Educación, Cultura y Recreación. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

- - - En el desahogo del **DÉCIMO CUARTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifestó que la Secretaría del H. Ayuntamiento presentó un dictamen, respecto a la solicitud que hace el C. ALBERTO PULIDO MUNGUÍA, en la que solicita la regularización de un terreno que le donaron a él sin darle documentos, el cual tienen en posesión desde el año 2004, y está ubicado en la calle Pino Suárez No.314, de la colonia centro, de esta ciudad. Este asunto se deberá turnar a las Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, en los siguientes términos:

H. Cabildo Municipal

P r e s e n t e:

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO: NÚMERO DE EXPEDIENTE 127/2016
FECHA DE RECEPCION EN LA SECRETARIA: 11 de Noviembre de 2016.

NATURALEZA: Solicitud que hace el C. ALBERTO PULIDO MUNGUIA, en la que solicita la regularización de un terreno que le donaron a él sin la darle documentos, el cual tienen en posesión desde el año 2004, ubicado en la calle Pino Suárez No.314, colonia centro, de esta ciudad

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO RESPECTO A LA SOLICITUD QUE HACE EL C. ALBERTO PULIDO MUNGUIA, EN LA QUE SOLICITA LA REGULARIZACIÓN DE UN TERRENO QUE LE DONARON A ÉL SIN LA DARLE DOCUMENTOS, EL CUAL TIENEN EN POSESIÓN DESDE EL AÑO 2004, UBICADO EN LA CALLE PINO SUÁREZ NO.314, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD

H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E:

El suscrito LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO, en mi carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, me dirijo a Ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y 64 del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

Antecedente

I.- Que mediante escrito que dirige el C. ALBERTO PULIDO MUNGUIA, en la que solicita la regularización de un terreno que le donaron a él sin la darle documentos, el cual tienen en posesión desde el año 2004, ubicado en la calle Pino Suárez No.314, colonia centro, de esta ciudad.

II.- Hace del conocimiento que la propiedad que pretende construir le fue donada por una persona que ya falleció, no habiendo recibido ningún documento solo la posesión del predio, el cual está ubicado a un lado de otro que es de su propiedad; y de esa fecha en adelante pagó el predial y agua.

Acuerdo

ÚNICA.- Se propone a este pleno enviar el presente dictamen de procedimiento a la comisión de ASENTAMIENTOS HUMANOS, a fin de que verifique si efectivamente este predio no implica otro propietario, y para su análisis, discusión y dictamen correspondiente.

ATENTAMENTE

LICENCIADO SALVADOR OCHOA ROMERO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

No habiendo comentarios el **Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva, el **Lic. Salvador Ochoa Romero**. Sometió a la

consideración para que este Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del H. Ayuntamiento respecto a la solicitud que hace el C. ALBERTO PULIDO MUNGUÍA, en la que solicita la regularización de un terreno que le donaron a él sin darle documentos, el cual tienen en posesión desde el año 2004, y está ubicado en la calle Pino Suárez No.314, de la colonia centro, de esta ciudad. Se turne a la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, para su dictamen correspondiente. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

- - - En el desahogo del **DÉCIMO QUINTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifestó que la Secretaría del H. Ayuntamiento, presenta un dictamen de procedimiento, respecto a la solicitud que hace el C. FELIPE QUIROZ FLORES, en la que solicita la regularización de un terreno, el cual tienen en posesión desde hace 44 años, ubicado en la calle Pino Suárez No.840, Colonia Benito Juárez de esta ciudad. Este asunto se deberá turnar a las Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, en los siguientes términos:

H. Cabildo Municipal

P r e s e n t e:

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO: NÚMERO DE EXPEDIENTE 128/2016
FECHA DE RECEPCION EN LA SECRETARIA:
11 de Noviembre de 2016.

NATURALEZA: solicitud que hace el C. FELIPE QUIROZ FLORES, en la que solicita la regularización de un terreno, el cual tienen en posesión desde hace 44 años, ubicado en la calle Pino Suárez No.840, Colonia Benito Juárez de esta ciudad

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO RESPECTO A LA SOLICITUD QUE HACE EL C. FELIPE QUIROZ FLORES, EN LA QUE SOLICITA LA REGULARIZACIÓN DE UN TERRENO, EL CUAL TIENEN EN POSESIÓN DESDE HACE 44 AÑOS, UBICADO EN LA CALLE PINO SUÁREZ NO.840, COLONIA BENITO JUÁREZ DE ESTA CIUDAD.

H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E:

El suscrito LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO, en mi carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, me dirijo a Ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del

Estado de Colima, y 64 del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

Antecedente

I.- Que mediante escrito que dirige el C. FELIPE QUIROZ FLORES, en la que solicita la regularización de un terreno, el cual tienen en posesión desde hace 44 años, ubicado en la calle Pino Suárez No.840, Colonia Benito Juárez de esta ciudad.

II.- En el escrito referido menciona que no había hecho el trámite de escrituras por la falta de recursos y su preocupación es porque tiene 75 años de edad.

III.- habiendo verificado en la Dirección de Catastro se encontró un antecedente de que el C. FELIPE QUIROZ FLORES, tiene el posesión el terreno el 11 de noviembre de 1972.

Acuerdo

ÚNICA.- Se propone a este pleno enviar el presente dictamen de procedimiento a la comisión de ASENTAMIENTOS HUMANOS, a fin de que verifique si efectivamente este predio no implica otro propietario, y para su análisis, discusión y dictamen correspondiente.

ATENTAMENTE

LICENCIADO SALVADOR OCHOA ROMERO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

No habiendo comentarios el **Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva, el **Lic. Salvador Ochoa Romero**. Sometió a la consideración para que este dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del H. Ayuntamiento respecto a la solicitud que hace el C. FELIPE QUIROZ FLORES, en la que solicita la regularización de un terreno, el cual tienen en posesión desde hace 44 años, ubicado en la calle Pino Suárez No.840, Colonia Benito Juárez de esta ciudad. Se turne a la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, para su dictamen correspondiente. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

----- En el desahogo del **DÉCIMO SEXTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, se trataron los siguientes ASUNTOS GENERALES:

PRIMER ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el **Presidente Municipal**, quien presentó una propuesta, respecto a la autorización para realizar modificaciones: Aumentos y/o disminuciones, la asignación y apertura de partidas presupuestales en su caso del Programa Operativo Anual 2016,

así como la modificación del presupuesto de ingresos y egresos 2016, de acuerdo los siguientes términos- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) 2016,

- Apoyos Federales, Apoyos de Beneficiarios del Programa 3x1 para Migrantes 2016,

- Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento- (APAU) 2016,

- Fondo Metropolitano Tecomán -Armería 2016. Dando una explicación el Director de Planeación y Desarrollo Social. La propuesta es para darle seguimiento al oficio que remite el Director de Planeación y Desarrollo, **Ing. Juan Gabriel Álvarez Torres** el cual transcribo a continuación:

oficio No. DPDM-165/2016.
Tecomán, Col. 17 de noviembre de 2016.

C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECOMÁN
PRESENTE.

Con Atención a:
C.P. MARTHA ANGELICA VALENZUELA VERDUZCO
TESORERA MUNICIPAL

Por medio del presente solicito a usted, poner a consideración en la próxima sesión del H. Cabildo, la autorización para realizar modificaciones: Aumentos y/o disminuciones, la asignación y apertura de partidas presupuestales en su caso del Programa Operativo Anual 2016, así como la modificación del presupuesto de ingresos y egresos 2016, de acuerdo los siguientes términos:

1.-Autorización para realizar modificaciones del Programa Operativo Anual 2016: Aumentos y/o disminuciones, la cancelación, la asignación y apertura de partidas presupuestales en su caso, para cada una de las obras o acciones que forman parte de dicha propuesta de acuerdo a lo siguiente:

- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) 2016,
- Apoyos Federales, Apoyos de Beneficiarios del Programa 3x1 para Migrantes 2016,
- Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento- (APAU) 2016,
- Fondo Metropolitano Tecomán -Armería 2016.

(Se anexan tablas con las propuestas de los Programas citados)

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE:
EL DIR. DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL.

ING. JUAN GABRIEL ÁLVAREZ TORRES

- c.c.p. LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO. Secretario del H. Ayuntamiento de Tecomán.- Para su conocimiento.
- c.c.p. C.P. MARTHA ANGELICA VALENZUELA VERDUZCO. Tesorera Mpal. de Tecomán.- Para su conocimiento.
- c.c.p. LIC. MINE VALERIA MARES VILLASENOR. Contralor Mpal. de Tecomán.- Para su conocimiento.
- c.c.p. Archivo.

1.-Autorización para realizar modificaciones del Programa Operativo Anual 2016: Aumentos y/o disminuciones, la cancelación, la asignación y apertura de partidas presupuestales en su caso, para cada una de las obras o acciones que forman parte de dicha propuesta de acuerdo a lo siguiente:

- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) 2016,



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN 2015-2018
ESTADO DE COLIMA
Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal.

PROPUESTA DE MODIFICACION AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016 (NOVIEMBRE)
"FISM 2016"

PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD Ó COLOMA	INVERSIÓN AUTORIZADA				AUMENTA				DISMINUYE				INVERSIÓN PROPUESTA					
			TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS
AGUA Y SANEAMIENTO																				
DRENAJE SANITARIO																				
MODIFICACION	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE CERRO DE ORTEGA.	CERRO DE ORTEGA	\$ 3,000,000.00	\$ 2,280,000.00		\$ 720,000.00						\$ 518,954.36		\$ 163,880.33		\$ 2,317,165.31	\$ 1,761,045.64	\$ -	\$ 556,119.67	\$
NUEVO	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE CERRO DE ORTEGA.	CERRO DE ORTEGA												\$ 677,891.68		\$ 677,891.68	\$ -	\$ -	\$ 677,891.68	\$
NUEVO	REHABILITACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO DEL ANDADOR 13 EN COLONIA EL CHAMIZAL	TECOMAN												\$ 379,945.32		\$ 379,945.32	\$ -	\$ -	\$ 379,945.32	\$
RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE																				
MODIFICACION	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES	COL. RUIZ CORTINES	\$ 200,000.00			\$ 200,000.00								\$ 126,077.98		\$ 326,077.98	\$ -	\$ -	\$ 326,077.98	\$
LINEAS DE CONDUCCION																				
NUEVO	MEJORAMIENTO DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE CHANCHOPA EN TECOMAN, COL	CHANCHOPA												\$ 150,000.00		\$ 150,000.00	\$ -	\$ -	\$ 150,000.00	\$
CARGAMO																				
MODIFICACION	MEJORAMIENTO DEL POZO PROFUNDO Y REHABILITACION DE LINEA DE CONDUCCION EN COL. LADISLAO MORENO	COL. LADISLAO MORENO	\$ 630,000.00			\$ 630,000.00								\$ 16,468.62	\$ 613,531.38	\$ -	\$ -	\$ 613,531.38	\$	
CANCELADO	MEJORAMIENTO DEL POZO PROFUNDO DE LA COMUNIDAD	SAN MIGUEL DEL OJO DE AGUA	\$ 150,000.00			\$ 150,000.00								\$ 150,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$
MODIFICACION	MEJORAMIENTO DEL POZO PROFUNDO Y REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD	CALERAS	\$ 350,000.00			\$ 350,000.00								\$ 81,000.00	\$ 431,000.00	\$ -	\$ -	\$ 431,000.00	\$	
DEPÓSITO O TANQUE DE AGUA POTABLE																				
NUEVO	REHABILITACION DEL TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DEL SAUCITO	EL SAUCITO												\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ -	\$ -	\$ 150,000.00	\$	

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



\$ -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN 2015-2018
ESTADO DE COLIMA
Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal.

PROPUESTA DE MODIFICACION AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016 (NOVIEMBRE)
"FISM 2016"

PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD O COLONIA	INVERSIÓN AUTORIZADA					AUMENTA				DISMINUYE				INVERSIÓN PROPUESTA					
			TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS	
	EDUCACION																				
	PRIMARIA (COMEDORES ESCOLARES)																				
NUEVO	CONSTRUCCION DE COMEDORES EN ESCUELA PRIMARIA LINO REYES EN LA COMUNIDAD DE TECOLAPA	TECOLAPA								\$ 100,000.00					\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ 100,000.00	\$ -		
	URBANIZACION																				
	COMEDORES COMUNITARIOS																				
NUEVO	REHABILITACION DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA COMUNIDAD DE TECOLAPA	TECOLAPA								\$ 25,000.00					\$ 25,000.00	\$ -	\$ -	\$ 25,000.00	\$ -		
	VIVIENDA																				
	CUARTOS DORMITORIOS																				
MODIFICACION	196 CUARTOS DORMITORIO-SEDATU	TECOMAN	\$ 8,820,000.00	\$ 6,105,000.00		\$ 2,715,000.00							\$ 55,860.00	\$ 8,764,140.00	\$ 6,105,000.00	\$ -	\$ 2,659,140.00	\$ -			
	TECHO FIRME																				
CANCELADO	TECHO FIRME (120 HOGARES)	TECOMAN	\$ 1,300,000.00			\$ 1,300,000.00							\$ 1,300,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	ELECTRIFICACION																				
MODIFICACION	ELECTRIFICACION CALLE SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE TECOLAPA (C.F.E.)	TECOLAPA	\$ 35,000.00	\$ 10,500.00		\$ 24,500.00						\$ 1,588.30	\$ 3,706.03	\$ 29,705.67	\$ 8,911.70	\$ -	\$ 20,793.97	\$ -			
	AGUA Y SANEAMIENTO																				
	DEPOSITO O TANQUE DE AGUA POTABLE																				
CANCELADO	CONSTRUCCION DE TANQUE REGULADOR Y LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE. (3x1 PARA MIGRANTES)	COL. ESTATUTO JURIDICO	\$ 2,303,000.00	\$ 575,750.00	\$ 575,750.00	\$ 575,750.00	\$ 575,750.00					\$ 575,750.00	\$ 575,750.00	\$ 575,750.00	\$ 575,750.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
NUEVO	CONSTRUCCION DE TANQUE DE AGUA POTABLE EN LA COL. ESTATUTO JURIDICO EN TECOMAN, COL (3x1 PARA MIGRANTES)	TECOMAN						\$ 593,274.47		\$ 296,637.24	\$ 296,637.24			\$ 1,186,548.95	\$ 593,274.47	\$ -	\$ 296,637.24	\$ 296,637.24			
	LINEAS DE CONDUCCION																				
NUEVO	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE EN LA COL. ESTATUTO JURIDICO - LA CUARTA EN TECOMAN, COL (3x1 PARA MIGRANTES)	TECOMAN						\$ 558,225.53		\$ 279,112.76	\$ 279,112.76			\$ 1,116,451.05	\$ 558,225.53	\$ -	\$ 279,112.76	\$ 279,112.76			
	SUMA=			\$ 16,788,000.00	\$ 8,971,250.00	\$ 575,750.00	\$ 6,665,250.00	\$ 575,750.00	\$ 1,151,500.00	\$ -	\$ 2,285,664.98	\$ 575,750.00	\$ 1,096,292.66	\$ 575,750.00	\$ 2,285,664.98	\$ 575,750.00	\$ 16,267,457.34	\$ 9,026,457.34	\$ -	\$ 6,665,250.00	\$ 575,750.00

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

1.-Autorización para realizar modificaciones del Programa Operativo Anual 2016: Aumentos y/o disminuciones, la cancelación, la asignación y apertura de partidas presupuestales en su caso, para cada una de las obras o acciones que forman parte de dicha propuesta de acuerdo a lo siguiente:
 - Apoyos Federales, Apoyos de Beneficiarios del Programa 3x1 para Migrantes 2016,

PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD Ó COLOMIA	INVERSIÓN AUTORIZADA					AUMENTA				DISMINUYE				INVERSIÓN PROPUESTA				
			TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS
	AGUA Y SANEAMIENTO																			
	DEPÓSITO O TANQUE DE AGUA POTABLE																			
CANCELADO	CONSTRUCCION DE TANQUE REGULADOR Y LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE. (3x1 PARA MIGRANTES)	COL. ESTATUTO JURIDICO	\$2,303,000.00	\$ 575,750.00	\$ 575,750.00	\$ 575,750.00	\$ 575,750.00					\$ 575,750.00	\$ 575,750.00	\$ 575,750.00	\$ 575,750.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
NUEVO	CONSTRUCCION DE TANQUE DE AGUA POTABLE EN LA COL. ESTATUTO JURIDICO EN TECOMAN, COL (3x1 PARA MIGRANTES)	TECOMAN						\$ 593,274.47		\$ 296,637.24	\$ 296,637.24					\$1,186,548.95	\$ 593,274.47	\$ -	\$ 296,637.24	\$ 296,637.24
	LINEAS DE CONDUCCION																			
NUEVO	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE EN LA COL. ESTATUTO JURIDICO - LA CUARTA EN TECOMAN, COL (3x1 PARA MIGRANTES)	TECOMAN						\$ 558,225.53		\$ 279,112.76	\$ 279,112.76					\$1,116,451.05	\$ 558,225.53	\$ -	\$ 279,112.76	\$ 279,112.76
	SUMA=		\$2,303,000.00	\$ 575,750.00	\$ 575,750.00	\$ 575,750.00	\$ 575,750.00	\$1,151,500.00	\$ -	\$ 575,750.00	\$ 575,750.00	\$ 575,750.00	\$ 575,750.00	\$ 575,750.00	\$ 575,750.00	\$2,303,000.00	\$ 1,151,500.00	\$ -	\$ 575,750.00	\$ 575,750.00

1.-Autorización para realizar modificaciones del Programa Operativo Anual 2016: Aumentos y/o disminuciones, la cancelación, la asignación y apertura de partidas presupuestales en su caso, para cada una de las obras o acciones que forman parte de dicha propuesta de acuerdo a lo siguiente:
 - Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento- (APAUR) 2016,

PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD Ó COLONIA	INVERSIÓN AUTORIZADA					AUMENTA				DISMINUYE				INVERSIÓN PROPUESTA				
			TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS
	AGUA Y SANEAMIENTO																			
	DRENAJE SANITARIO																			
MODIFICACION	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE CERRO DE ORTEGA. APAUR	CERRO DE ORTEGA	\$ 3,000,000.00	\$ 2,280,000.00		\$ 720,000.00						\$ 518,954.36		\$ 163,880.33		\$ 2,317,165.31	\$ 1,761,045.64	\$ -	\$ 556,119.67	\$ -
	SUMA=		\$ 3,000,000.00	\$ 2,280,000.00	\$ -	\$ 720,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 518,954.36	\$ -	\$ 163,880.33	\$ -	\$ 2,317,165.31	\$ 1,761,045.64	\$ -	\$ 556,119.67	\$ -

.-Autorización para realizar modificaciones del Programa Operativo Anual 2016: Aumentos y/o disminuciones, la cancelación, la asignación y apertura de partidas presupuestales en su caso, para cada una de las obras o acciones que forman parte de dicha propuesta de acuerdo a lo siguiente:
 - Fondo Metropolitano Tecomán -Armería 2016.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN 2015-2018
ESTADO DE COLIMA
Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal.

PROPUESTA DE AMPIACION AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016

" FONDO METROPOLITANO 2016"
ZONA METROPOLITANA TECOMAN - ARMERIA

PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD Ó COLONIA	INVERSIÓN PROPUESTA				
			TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS
	URBANIZACION						
N/A	Pavimentación del camino de acceso al panteón		\$ 4,405,590.00	\$ 4,405,590.00			
N/A	Construcción de andador peatonal en Libramiento Fernando Moreno Peña		\$ 587,412.00	\$ 587,412.00			
N/A	Pavimentación a base de concreto hidráulico en Calle Constitución Tramo Revolución y Pino Suárez		\$ 2,016,781.20	\$ 2,016,781.20			
N/A	Construcción de andador peatonal, tramo: El Chamizal - La Cuarta		\$ 2,839,158.00	\$ 2,839,158.00			
N/A	Modernización del camino de acceso al relleno sanitario de Tecomán		\$ 7,489,503.00	\$ 7,489,503.00			
	SUMA=		\$ 17,338,444.20	\$ 17,338,444.20			

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

Con la finalidad de que se entienda el tema. El **Presidente Municipal** solicitó al **Secretario del Ayuntamiento** para que reciba la votación a fin de que haga uso de la voz el Director de Planeación y Desarrollo, mismo que precedió. Resultando aprobado por unanimidad de votos. A continuación hizo uso de la voz el **Ing. Juan Gabriel Álvarez Torres** quien manifestó..... Se les hizo llegar la información para la modificación, en su poder tienen lo que competen al Fondo Metropolitano 2016, en este caso comentarles que dentro del Fondo Metropolitano para lo que son Municipios de Tecomán y Armería está llegando una cantidad superior a los 28 millones de pesos, y comentarles que de esos 28 millones de pesos, el Presidente de Armería quería 50 y 50 entonces el Presidente de aquí platicó con él y se logró, para que a nuestro Municipio se designarán \$17'338,000 (diecisiete millones trescientos treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), y en el caso de Armería fueron 11, millones de pesos, más o menos, lo que pasa que Armería hay algunas cantidades que se retienen por la ministración del recurso, y también el uno al millar para la auditoria superior de la Federación, el Presidente de Armería quería 50, hubo ciertos hogares, reconocerle al Presidente la gestión que hizo, y comentarles que las obras que se van a realizar dentro de Fondo Metropolitano se propuso y se autorizó el Consejo del Fondo Metropolitano, que lo está integrando el Gobernador, el Secretario de Finanzas, la Contraloría, el Secretario de la Secretaría de Desarrollo Urbano e infraestructura, y comentarles que el consejo ya aprobó esta propuesta de obras, está la pavimentación del acceso al Panteón nuevo por \$4'405,000.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), con esto ya quedará gran tramo ya pavimentado, previendo que la gente ya va a llevar a sus seres queridos. La siguiente obra es el Andador peatonal del libramiento Fernando Moreno Peña en este caso sería de la Colonia Militar que esta por la Avenida Gregorio Torres Quintero hasta lo que es el libramiento, por una cantidad de \$587,000.00 así quedó en el acta del Fondo Metropolitano, pero a la hora de licitarla se pone la ubicación correcta. También se autorizó la pavimentación a base de concreto hidráulico por la calle Constitución esa parte está empedrada, por donde se pone el tianguis, ahí sería agua potable, drenaje, banquetas es una obra completa en la calle Constitución. La siguiente. La Construcción del Andador Peatonal en la colonia el chamizal, es un tramo del chamizal a la cuarta es una obra muy buena para los niños que van a la secundaria, por \$2,839.00 la siguiente, es

modernización de acceso del camino al relleno sanitario que con esta ya sería 100% de lo que es el tramo para que los vehículos compactadores lo hagan sin ningún problema. Hizo uso de la voz el Regidor **Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** quien manifestó... El asunto de hacerles cambios a los Fondos y tratar de reubicarlos estoy de acuerdo, el problema es que nunca se nos presentan los formatos reales de trabajo o de lo que son los Presupuestos, básicamente es el envío que se nos hizo, veo que una calle en 2 millones de pesos en concreto hidráulico, se me hace muy cara, después se va a reglar el drenaje y el agua, ya se había arreglado drenaje, arreglar el agua, pero bueno será cuestión de analizarlo físicamente, hay algunos asuntos que los montos económicos de cada obra sería cuestión de un poco más de análisis para nosotros, dirás tu no somos los funcionarios pero al menos tener idea de lo que se va hacer, en ese caso nos dicen en este momento de tal a tal lado, nos damos cierta idea y analizamos rápidamente, mentalmente, sacamos números, y decimos que tan grueso el sistema, que tan ancho, hacer una, y no tenemos idea de que se va hacer, autorizamos una banqueteta y en realidad no es así, y no tenemos idea, vamos a autorizar números 4 o 3 millones, se cumple el tema de los 17 millones, pero las obras que estoy viendo de drenaje son obras muy sencillas, y caras, todo el sistema de compactación nunca le metieron ninguna gota de agua, el día que llueva se van a hundir la mayoría que se hicieron, trabajaron con él compactador, está bien, así dice el concepto de obra, una pipa que estuviera llenando las zanjas para compactar más, y no fue así, las zanjas muy angostas, en todo esto quisiera que estuvieran más cuidado, con los recursos que realmente se hagan más obras de las que se pueden presentar, todo es Federal y que bueno no vamos a gastar un peso de nosotros, pero la verdad son muy caras y a veces dejan pasar detalles, como el que les dije el otro día, es una cancha techada del Parque Cuauhtémoc y todas las graderías están destapadas, quien esté sentado va a recibir toda el agua de lo que es la cancha que cae en la gradería no tapa ni un metro, con un poco más hubiera quedado cubierto, debemos salir y no estar en el escritorio.

El **Ingeniero Juan Gabriel Álvarez**, continuó exponiendo... Estas diciendo que el drenaje está en buenas condiciones, al momento de checar si es así, pues lo sustituyéramos porque se hizo la consulta con COMAPAT y nos dijo que se tiene que sustituir agua potable y drenaje, **El Presidente Municipal** manifiesta... Yo te diría a ti Lalo que con la experiencia que

tienes, en la parte de drenaje y todo eso, hasta yo te acompañaría y para que fuéramos testigos y si ves alguna anomalía en el tema con mucho gusto buscaremos esquemas de hacer las cosas bien; y en el tema de revisar las obras, quiero decirte que yo personalmente he estado yendo a revisar las obras y son obras que no están pobres en lo más mínimo, en el tema de lo que se está llevando a cabo, en ese sentido nos hemos conducido bien hasta ahorita nadie nos podría decir que estamos haciendo algo indebido, o que estemos haciendo obras en un mal estado, están invitados todos, 26 ojos ven mejor que dos, yo los invito para que ustedes sean testigos y caminar juntos y dando un mejor servicio a la población, si ustedes ven la construcción es caro, y se pueden meter a fondo.

El Ingeniero Juan Gabriel Álvarez, continúa exponiendo... en lo del relleno sanitario únicamente hay un tramo cercas de 800 metros pavimentado para llegar al relleno sanitario faltan casi 3 kilómetros por pavimentar, lo etiquetaron como modernización, en realidad es pavimentación, el acta del consejo algunas cosas no las modificaron pero ya está así en el acta del consejo del Fondo Metropolitano y esa la omiten directamente el Gobernador, el Secretario de Desarrollo Urbano, Contraloría, el Secretario de Finanzas y nos hacen llegar el acta y nosotros las tenemos que vaciar tal y como las autorizaron al momento de licitación ya precisamos más a detalle qué tramo son, nos dice modernización de camino acceso en este caso es la pavimentación. **El Presidente Municipal** manifiesta... Esta pavimentación nos va ayudar mucho respecto a los camiones, es complicado cuando están bien cargados, es para beneficiar, si los camiones se descomponen 3 veces, después de esto, pasará solo uno, esto se hará con recurso Federal que está muy bien vigilado, decirles que tengo reunión con el OSAFIG revisan muy bien los números, pero cuando ustedes tengan los sustentos díganme, y respecto al asunto de hace rato del 30% no estoy de acuerdo, casi quisiera que no lleve a cabo pero no hay de otra, yo les digo métanse a Fondo, no tengo inconveniente no vamos y ganar solo en lo de pavimentación, si no en diesel, de mantenimiento de camiones, porque va hacer todo. **El Regidor Arturo García Arias** manifiesta... Lo que estamos comentando con el Regidor Gerardo Cruz, es en cosas que él ha observado, está diciendo hay que tener cuidado que no nos vaya a pasar algo que no podemos evitar, yo creo que prevenir es mejor que remediar, porque ya cuando está hecho el daño, ya no se puede hacer nada, yo digo que es muy válido lo dice en esta mesa, que

tengamos cuidado en todos los sentidos para que las cosas se hagan bien, por ejemplo a él se le hace muy costoso una sola cuadra, quizás incluir las dos puede ser normal, que no nos vayan a dar una chamaqueada, de por si no confían en los políticos. **La Regidora Ma. Luisa Muñoz Aguilar** pregunta ¿Dónde serán los cuartos dormitorios? **El Ingeniero Juan Gabriel Álvarez** responde. Este recurso del Fondo Metropolitano nunca entra a Tesorería queda en Banobras pero se hace el trámite de comprobación, o solicitud de recursos a Finanzas y ya Finanzas aprueba que se realiza el pago que autoriza a banobras, somos ejecutores en cuanto a los tramos, por ejemplo del acceso al Panteón estamos hablando de 1,800 metros más o menos y el caso del libramiento Fernando Moreno Peña estamos hablando de alrededor de 500 metros de longitud, en el caso de la calle Constitución estamos hablando de 100 metros lineales, en el Chamizal la cuarta 2,200 metros y en Modernización del relleno sanitario 3 kilómetros de pavimentación, es correcto hablar de metas. Pasamos a la Modificación FAISM 2016, lo que es la construcción de la red de drenaje Cerro de Ortega dentro de lo que aporta el Municipio y la Federación se contrató la obra por 2,317,000.00 y se terminó la obra, pero al momento que quiso hacer la ampliación la contra parte se había retirado, hubo reporte presupuestales y se retiró, ahorita estamos haciendo la cancelación y el recurso Municipal que es el resto \$ 163,000.00 estamos cancelando y la vamos a reprogramar en ese misma obra con una ampliación, **continuo explicando** cada uno de los rubros y obras a realizar.

Una vez terminada la explicación, y no habiendo más comentarios el **Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva, el **Lic. Salvador Ochoa Romero**. Sometió a la consideración la Propuesta que presenta el Presidente Municipal, respecto a la autorización para realizar modificaciones: Aumentos y/o disminuciones, la asignación y apertura de partidas presupuestales en su caso del Programa Operativo Anual 2016, así como la modificación del presupuesto de ingresos y egresos 2016, de acuerdo los siguientes términos- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) 2016,

- Apoyos Federales, Apoyos de Beneficiarios del Programa 3x1 para Migrantes 2016,

- Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento- (APAU) 2016,
- Fondo Metropolitano Tecomán -Armería 2016. **Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos.** - - - - -

SEGUNDO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz la **Regidora María Luisa Muñoz Aguilar** para manifestar... Yo tengo una pregunta acerca del Director de la casa de la Cultura Joaquín, no me da ni escrito, ni verbalmente acerca de la Educación, ya se lo dije personalmente, que soy la encargada de la Comisión de Educación y no me pasa ningún asunto, el Director está muy retirado de la Comisión, y el domingo me hizo llegar una persona de Educación, al señor Antonio Martínez y me dice toda la Información acerca de los atropellos y cosas que él está haciendo, aquí está la información, nada más eso quiero saber ¿qué está pasando?.

TERCER ASUNTO GENERAL Hizo uso de la voz el **Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** para manifestar... Mi tema es el aspecto seguridad quisiera saber qué es lo que está pasando con Tecomán, porque es la pregunta que está haciendo mucha gente y no sé qué contestarle, no tenemos nada, que me digas es una situación que va a mejorar, por ahí en el periódico leí que decía ya viene el C5, ya no es C4, no sabemos de qué se trata, me gustaría saber cómo es posible que grupos delictivos tengan conocimiento pleno de quienes son, los que llevan a cabo las matanzas, los problemas de inseguridad y se tapen unos a otros, con ese conocimiento y nosotros no aceptamos, o a la mejor si lo sabemos pero no se nos informa, o a la mejor se toma la actitud de entre menos sabemos menos nos protegemos, y que no sepan nada porque el que nada sabe, nada teme, pero eso es molesto para la población también el no saber que está sucediendo; es algo que nos compete como regidores y como ciudadanos posteriormente que sepamos por lo menos de la autoridad principal como es el Presidente y el grupo de seguridad que realmente, está sucediendo aquí, porque no se tiene conocimiento quienes o porqué se está haciendo esto siquiera una explicación más amplia por menos, en grado de seguridad para que no se conozca por fuera lo que aquí se trate, estaremos en esa disposición, pero tener ese conocimiento pleno de que usted o el grupo de seguridad conoce, para poderlo nosotros sopesar hasta donde llegar con una información emergente no pasarnos, no llegar más allá de lo que debe de ser, es increíble

que teniendo asuntos de policía y demás, no se tenga un trabajo de investigación, si lo hay, lo desconozco para que sepa por lo menos como actuar a nivel ciudad, nosotros siempre hemos dicho que no compete al asunto Municipal que compete al estatal, o la Federación, que es asunto Militar, que es de varios tipos, pregunto ¿para qué estamos como gobierno? Por lo menos para informar.

CUARTO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el **Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** para manifestar... Manejar lo aquí se hablado del elevador para la discapacidad para considerar en el POA del 2017, para que en los exhortos del Gobierno del Estado, se haga este trabajo con todo este movimiento se pueden destinar 2 o 300 mil pesos para hacer algo bien hecho, un elevador que permita a los discapacitados subir y bajar, no tan solo con el Presidente Municipal aquí está arriba la Secretaría, esta Oficialía Mayor, Secretaria varias dependencias que tienen necesidad de trabajar, el Presidente Municipal tuvo la amabilidad de bajar pero también hay otras Dependencias arriba.

QUINTO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el **Regidor Francisco Mares Belmonte** quien solicita autorización para que haga uso de la voz el Licenciado Gabriel Velasco Larios, para que explique el trabajo que realiza, **expone...** Yo y la Regidora Paty Presidente de la comisión de equidad y género, le estaremos dando seguimiento a las tareas que viene realizando. A continuación el **Presidente Municipal** le cedió el uso de la voz al **Lic. Gabriel Velasco Larios** quien manifestó..... hace 2 dos años se formó un Instituto en Tecomán para apoyar a los hombres, con el apoyo de personas de Colima, se hizo una marcha el 19 de noviembre día Internacional del hombre, que fue establecido por la Unesco en 1999, ya existen en 45 países del Mundo, el día Internacional del hombre, el 23 habrá una conferencia que se llamará "porque un día dedicado al hombre", va a ser en bachillerato número 20 va estar el rector para hacer este evento. Posteriormente felicitó al ayuntamiento porque no había visto un desfile tan magnífico como el que se llevó a cabo día 20 de noviembre. Aprovechando se dirige a la Regidora de la Comisión de Educación y Cultura para hacer de su conocimiento... tenemos aparte del Instituto del hombre un grupo que se llama Centro y Cultura de Tecomán, A.C. con los nombres de exDiputados, como Francisco Ramírez Villareal, el

nombre que le pusieron a la biblioteca, un libro que se llama Tecomán desarrollo Regional, libro del Profesor Juan Oseguera Velázquez, es obra única, lamentablemente Tecomán viene en declive y está dejando de ser Modelo de desarrollo regional, los invito a que rescatemos este modelo y actualizar este libro este libro lo regaló la viuda de él, a ver si en esta administración, este libro se renueva con datos actuales.

El Regidor Francisco Mares Belmonte hace una observación de la siguiente forma... Nada más para abundar sobre el tema los asuntos que han expuesto los compañeros, he visto que 2 o 3 han pasado nada más porque no se votan yo pienso que deben de votarse para que queden apuntados y votados.-----

SEXTO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz la **Regidora Brenda Araceli Castellón Ocaranza**, quien expuso... Que se vea la situación de los predios o los lugares de esparcimiento por ejemplo, en Madrid ver si están regularizados, si están a nombre del Ayuntamiento, o los que no están todavía regularizados ver cuál es su situación, tengo conocimiento que el rastro por ejemplo, ya hace mucho dejó de funcionar como tal, entonces al parecer que el ejido lo iba a recoger como de ellos, ahí no sé, si existe una escritura que ya se hubiere dado al Ayuntamiento o no, por ejemplo el campo deportivo también ver si está escriturado o no porque igual, ya se le agarró un pedazo de terreno, por lo que solicito se vean esos trámites, de ¿Quién son?, ¿si son del Ayuntamiento o del ejido?, saber de quién forman parte no se si a través de Desarrollo Urbano, que se vea lo del campo porque se están haciendo obras de empedrado, a un lado y le comentaba al encargado, porqué queda un pedazo sin empedrar pegado al campo, y él me decía que no sabía que era del Ayuntamiento o de un particular y querían meterse en detalle, por eso quisiera saber de quién es, de lo contrario trabajar para saber la situación de los lugares de Madrid, y quede completa la obra.-----

SÉPTIMO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz la **Regidora Ma. de Jesús Martínez Aguayo** hizo uso de la voz para manifestar... Yo anduve por la colonia Real del Valle haciendo unas obras para su beneficio y algunas personas me comentaban que ahí en un espacio de la canchita se ponen diferentes circos o carpas y que desde muy temprano por la tarde, empiezan a perifonear, que es muy alto el ruido, y que no descansan hasta que se acaba la función y que cuando empiezan a trabajar su

actividad la bocina está afuera, entonces es muy molesto para ellos desde las 7 y media hasta las 11 o 12 de la noche, que terminan y piden que tengan una consideración para que los permisos que dan y que una vez que inicien su actividad la bocina la pongan dentro y a un volumen bajo para únicamente para la gente que esa dentro, porque con justa razón quieren descansar y no pueden hasta las 12 de la noche, esto para que se vea, no sólo en esa colonia si no en donde se instalen, esa petición me hicieron. -----

OCTAVO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz la **Regidora Ma de Jesús Martínez Aguayo** para hacer un recordatorio, exponer... No se ha limpiado la Clínica del ISSSTE, petición que hice en la sesión anterior ordinaria, también ya van 2 sesiones que he estado insistiendo en formar el Comité de salud de las playas, tampoco se han hecho, también pedí que se le comentara al Director de Seguridad Pública cual es el motivo por el cual a nosotros como regidores no nos contesta las llamadas telefónicas que a veces tenemos necesidad de hacerle por la urgencia que hay y no podemos tener respuesta porque, no nos contesta. -----

NOVENO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el **Regidor Arturo García Arias** quien manifestó... como ya comentaba el Regidor Gerardo Cruz, el problema de la inseguridad es el tema que a todos nos trae muy preocupados sobre todo porque los índices que han crecido y se podrá decir que la delincuencia organizada solo pueden ser combatida por las instancias Federales, y Estatales y la coadyuvancia de la Municipal que es la que tiene la responsabilidad primera, pero dado que el problema tan grave vamos a decir vamos a descansar en las 3 órdenes de gobierno pero principalmente en el orden Federal, y lo que aquí me llama la atención es algo que viene sucediendo, que sí es competencia exclusiva de nosotros de la administración Municipal, como son los delitos de bajo impacto y se han suscitado una serie de robos, que la verdad es muy generalizados en todo el Municipio que nos dicen, de los robos en casas, y considero que sí debemos exhortar a seguridad pública para que tenga más atención en el asunto de resguardarnos de ellos y a la mejor no tienen ellos el alcance para combatir la delincuencia organizada, por lo menos que la gente que se dedica a los delitos menores como es el de robo por lo menos que nuestra autoridad haga presencia, se han dado

casos extremos y curiosos como es el caso de robos dentro de la Presidencia Municipal eso es lamentable es un mensaje de la debilidad y organización que podamos tener nosotros a la población, es un mensaje fatal, pero yo traigo un asunto relacionado con los robos que se han dado en la Casa Hogar ahí, de hecho, ahorita los vehículos no los guardamos, porque era constante el robo de batería al vehículo que llevamos los niños a la escuela, ya mejor el chofer se lo lleva a su casa, ahí queda resguardado, porque la Casa Hogar es una asociación que atiende niños en situación extra ordinaria se estipulaba que hubiera vigilancia, antes había un policía y de esa manera los resguardaba, pero desde hace más de 1 año no tenemos y hemos tenido una serie de robos, lo último que nos pasó es que el viernes pasado se metieron y se llevaron todos los zapatos nuevos que teníamos para los niños, la ropa nueva y como ustedes pueden saber quiénes se meten a sustraer esas cosas es gente desesperada que no tiene límites y no queremos que al rato vaya a suceder un caso complicado en la madrugada del lunes, se volvieron a meter y los alcanzaron a ver en los techos, traían cuchillos no alcanzaron a robar, pero si pido que exhortemos a la Dirección de Seguridad Pública para que proporcionen la seguridad a los niños que bien merecen que un policía los resguarde y no queremos que suceda algo grave, por eso aprovecho la ocasión en la Sesión para que votemos un punto de acuerdo para que exhortemos al Director de Seguridad Pública a través del Secretario del Ayuntamiento y desde luego por órdenes del ejecutivo, para que se le proporcione la seguridad que venía teniendo la Casa Hogar y poder resguardar a los niños, solo por la noche, porque en el día hay personal, en la noche nada más están las niñeras y los niños, (pregunta) ¿si lo votamos de una vez? Y que no se quede como una queja, si no lo votamos para que se realicen en beneficio y bienestar de la gente.

El Presidente Municipal manifiesta... Ya escuche con atención las propuestas que han hecho, y en el caso de que la Regidora con mucho gusto voy a ver al Director de Cultura para ponerle orden al tema. **Contestando** lo de Lalo y de Arturo que es lo mismo, Regidor Arturo con mucho gusto a partir de hoy estará una persona de seguridad pública por la noche. Y contestándole a Lalo yo te quiero comentar que el tema de seguridad es preocupante y nos ocupa que muy aparte de un servidor de ser Presidente Municipal como ciudadano estoy preocupado, Tecomán tiene ese horroroso primer lugar junto con Manzanillo,

con Colima, con Villa de Álvarez, con todo el Estado, pero Tecomán lleva la bandera junto con Manzanillo, hemos tenido reuniones periódicas, con el Procurador, con el General Ortiz, la Marina, son 8 junto con seguridad, hay cuestiones en donde hay pláticas mucho muy cerradas que no se pueden dar a conocer no soy yo quien tiene que decirlo, muchas veces van a llevar ciertos operativos y no pueden salir a la luz Pública y decirles que ya son muchos los jubilados, es muy poca la policía y sin embargo la nómina no baja, carecemos de esa parte día a día estamos capacitando el cuerpo policiaco y de que en lo personal cuando ustedes quieran yo los invito a las corporaciones para que les diga a puerta cerrada lo que en su momento yo lo vivo, pero yo no puedo, porque son mucho muy delicados, yo hago la gestión.

El tema del elevador a ver de qué manera y como lo dice Arturo será más accesible, siempre pienso en los discapacitados. **La otra** es agradecer las palabras del Licenciado Gabriel Velasco Larios, y sabemos que te gusta el tema Tecomán, mi reconocimiento y estaremos contigo, en el tema que estas llevando a cabo. **También** con mucho gusto veremos el tema de del perifoneo del Real del Valle, **también** el tema del ISSSTE y limpieza, el de formar el Comité de salud, instruye al Secretario ver ese comité.

El Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga manifiesta... ¿dentro del manejo de recursos de prevención del delito no tienen alguna posibilidad de manejar personal que analice situaciones de investigación?, que no sea ni gobierno Estatal, ni gobierno Federal, que sea el Municipio quien haga ese tipo de investigaciones para Municipio, yo lo entiendo el gobierno Estatal, y jamás permite, no lo comparte, entonces aquí, prevención del Delito tiene recursos, porque no tener un grupo de investigación que vigile o que determine una investigación previa, como es posible que los grupos delictivos sepan quién es el contrario, sí debe haber un grupo para hacer este tipo de investigación, prevenir. **El Presidente Municipal** contesta... Es de Prevención, no de investigación, de investigación es gobierno Federal pero la parte de aquí es de prevención, son temas delicados yo agradezco que me inviten, son a puerta cerrada y son 8 o 9 personas, incluyendo al Gobernador porque el, la preside y es aquí en Tecomán 88 batallón y es sacando estadísticas como se ha estado trabajando, como opera la marina, como operan los militares, como opera la PFP, como opera la PFJ., la parte estatal la Municipal que función tiene que como le voy cada uno de ellos y en ese sentido se ha estado

trabajando, también es parte del grupo la PJR, SEIDO, son que uno solo por grupo el gobernador y un servidor es una cuestión muy delicada, y no se puede dar a conocer. -----

DÉCIMO ASUNTO GENERAL. Hizo uso de la voz la **Regidora Patricia Alejandra García Camacho** quien manifestó... La maestra me ganó el tema, pero es algo parecido, la verdad le pido que se vote, porque ya hemos tenido problemas a causa de esto, hablo del Director de la Casa de la Cultura que usted recuerda, ayer hubo un desfile de preescolar que nadie de nosotros fuimos invitados, se le mandó un oficio, y nosotros por atención que al final de cuentas somos un Cabildo, y nos debe de considerar porque él no está haciendo bien su trabajo, no está trabajando y que no quede ahí que lo citemos y si no nos va a tomar en cuenta que nos diga para saber, y no esperar nada él, porque nosotros te queremos apoyar a ti, acompañándote a este tipo de eventos, pero no nos invita, eres más atento tú, que muchos Directores, si no voltea el lápiz porque aparte no conoce las costumbres de Tecomán. **El Presidente Municipal** responde... Con gusto, tienen toda la razón yo he dado la instrucción de que se les tome en cuenta a todos los eventos, pero el desfile del 16 de septiembre fue un éxito, el desfile del 20 de noviembre también fue un éxito y fue organizado por el, yo sé que se le pasó esa parte, yo lo voy a recurrir para lo de ustedes solicitan, pero con un objetivo de conocimiento. **La Regidora García Camacho** continuo.... que los cites con nosotros, organiza los desfiles bastante buenos pero la parte fundamental es que estemos nosotros, y no nos invitan no hacemos presencia y te hacemos quedar mal a ti. **El Presidente Municipal** manifiesta... que no solo al de Cultura, la idea es que pasen con Gely ella es muy atenta, me gusta que me acompañe en todos los eventos. -----

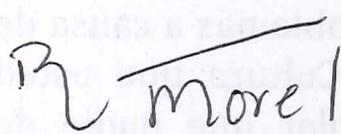
----- En el desahogo del **DECIMO** punto del orden del día, Agotados los puntos, el Presidente Municipal, procedió a la clausura, mismo que manifestó hoy **MARTES 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016, SIENDO LAS 11:45 HORAS**, declaro formalmente clausurada esta **DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA** del H. Cabildo, de la administración 2015-2018. -----

Jose Guadalupe Garcia Negrete
C. JOSE GUADALUPE GARCIA NEGRETE
PRESIDENTE MUNICIPAL

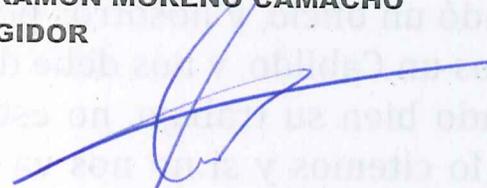

LIC. VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR
SINDICO MUNICIPAL


C. ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ
REGIDOR


C. PATRICIA ALEJANDRA GARCIA CAMACHO
REGIDOR


C. RAMON MORENO CAMACHO
REGIDOR

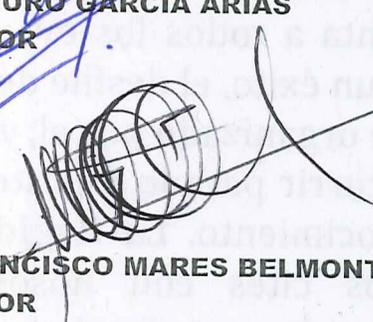

C. MARIA LUISA MUÑOZ AGUILAR
REGIDOR


C. MARTIN CAZARES ZARATE
REGIDOR


C. PERLA ROCIO ANGUIANO BALBUENA
REGIDOR

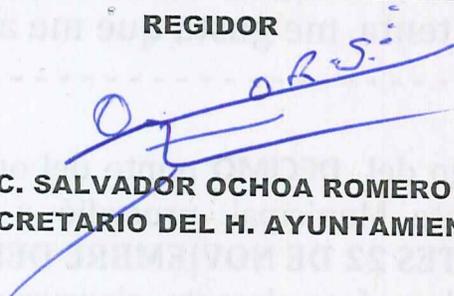

C. ARTURO GARCIA ARIAS
REGIDOR


C. MA. DE JESUS MARTINEZ AGUAYO
REGIDOR


C. FRANCISCO MARES BELMONTE
REGIDOR


C. BRENDA ARACELI CASTILLON OCARANZA
REGIDOR

C. GERARDO ALBERTO CRUZ LIZARRAGA
REGIDOR


LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO